

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Geografía e Historia		28027746
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Máster		Investigación Arqueológica		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Investigación Arqueológica por la Universidad Complutense de Madrid				
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Artes y Humanidades		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN		
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
VICTOR BRIONES DIESTE		Vicerrector de Estudios		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		51362468H		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
VICTOR BRIONES DIESTE		Vicerrector de Estudios		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		51362468H		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Miguel Luque Talaván		Decano		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		02898923A		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Rectorado de la Universidad Complutense. Avda. de Séneca, nº 2. 4ª Planta		28040	Madrid	913941878
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
sec.estudios@ucm.es		Madrid		913941440



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 8 de julio de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación Arqueológica por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Historia y arqueología	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Complutense de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	36	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027746	Facultad de Geografía e Historia

1.3.2. Facultad de Geografía e Historia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG.1 - Obtener conocimiento avanzado, racional y crítico partiendo del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, lo que le permitirá valorar los cambios humanos producidos a lo largo del tiempo tanto en el discurso histórico como en el discurso historiográfico
CG.2. - Alcanzar una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Arqueología Prehistórica e Histórica, necesarios para explicar el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.
CG.3 - Valorar la importancia del patrimonio arqueológico, su significación en el paisaje y su valor simbólico, tanto para las poblaciones del pasado como para las del presente.
CG.4 - Formular juicios críticos a partir de las informaciones arqueológicas seleccionadas para su aplicación en trabajos de investigación.
CG.5 - Utilizar una metodología para estructurar trabajos de investigación y/o profesionalizantes, en función de los instrumentos y herramientas técnicas aportadas por los estudios arqueológicos.
CG.6 - Adaptarse y dar respuesta a las nuevas demandas profesionales y líneas de investigación presentes en la arqueología del siglo XXI.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT.1. - Construir juicios críticos sobre problemas arqueológicos previamente propuestos por el profesorado, a partir de conocimientos teóricos y técnicos procedentes de los diferentes campos científicos integrados en las distintas asignaturas del máster para desarrollar una perspectiva arqueológica integradora.
CT.2. - Juzgar el propio proceso de aprendizaje teórico y práctico para discutir asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.
CT.3. - Valorar proyectos de cariz profesional e investigador, tanto finalizados como aún en desarrollo, que presenten el enfoque integrador y multidisciplinar aportado por las distintas asignaturas del máster, y que permitan la resolución de casos prácticos en Arqueología.
CT.4. - Ser capaz de trabajar cooperativamente y de participar en equipos, así como incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
CT.5. - Aplicar el método científico en el planteamiento y en la realización de trabajos de investigación y/o profesionales diversos, como método para fomentar el espíritu crítico y autocrítico.
CT.6. - Comunicar de forma crítica y clara los resultados de trabajos profesionales y de investigación a instituciones, organismos y grupos sociales con diferentes niveles de especialización.
CT.7. - Realizar de modo solvente la comunicación oral y escrita.
CT.8. - Emplear políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



CE.1 - Comunicar conocimientos relativos a las formas existentes de aproximación a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las sociedades humanas del pasado, aplicando las nuevas tendencias de investigación orientadas al conocimiento del ámbito de la Arqueología Prehistórica e Histórica.
CE.2 - Aplicar un conocimiento especializado y crítico al estudio de la Prehistoria y de la Arqueología Histórica sobre el Península Ibérica y el Mundo Mediterráneo.
CE.3 - Aplicar al conocimiento de las sociedades del pasado los métodos, técnicas, así como las nuevas tendencias historiográficas y de investigación en Arqueología.
CE.4 - Aplicar los métodos y técnicas utilizados por la Arqueología que tienen por objeto específico el estudio de las manifestaciones artísticas y el estudio de la imagen en cualquiera de sus soportes.
CE.5 - Aplicar los métodos y técnicas propios del análisis de los materiales arqueológicos, cualquiera que sea su soporte, que poseen importancia destacada para la datación cronoestratigráfica.
CE.6 - Valorar críticamente la Arqueología como disciplina capaz de interpretar los procesos socioculturales del pasado de la humanidad a través de una herramienta propia: el método arqueológico
CE.7 - Interpretar las claves de la estructuración y de las diversas formas de ocupación del territorio por las sociedades del pasado, a partir de las evidencias arqueológicas.
CE.8 - Diseñar de forma autónoma proyectos de excavación, prospección y otras iniciativas de investigación y actividades de cooperación científica de carácter nacional e internacional relacionados con la Arqueología donde el/la alumno/a aplique los contenidos aprendidos.
CE.9 - Elaborar, defender y exponer un trabajo-proyecto original, síntesis de las competencias adquiridas en el título.
CE.10 - Analizar críticamente materiales arqueológicos depositados en museos e instituciones públicas y/o privadas
CE.11 - Aplicar herramientas para el trabajo y la investigación, tanto de tipo documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos, inventarios y memorias de excavaciones y prospecciones) como de análisis espacial y gráfico (tratamiento de imágenes aéreas y de satélite, digitalización arqueológica, fotogrametría, etc.), propios de los estudios sobre Arqueología, para resolver problemas arqueológicos.
CE.12 - Entender, valorar y explicar el funcionamiento real de los museos, instituciones y empresas que trabajan en el mundo de la Arqueología y del Patrimonio arqueológico.
CE.13 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster en un contexto real de trabajo.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión, figuraran en la página web del Máster Universitario en Investigación Arqueológica, así como en la página web de la Facultad de Geografía e Historia, donde constaran los prerrequisitos de admisión para el Máster, plazos de preinscripción y resolución de las solicitudes, y plazos de reclamaciones y matrícula en el Máster, acorde con la normativa general de la Universidad Complutense de Madrid.

Por su propia naturaleza, el Máster Universitario en Investigación Arqueología debe resultar atractivo, fundamentalmente, a graduados/as en Arqueología, Historia, Historia del Arte y Humanidades.

A. NORMATIVA OFICIAL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A ESTUDIOS DE MÁSTER

El procedimiento de admisión de alumnos a estudios de máster en la Universidad Complutense de Madrid, está regulado por el acuerdo del Consejo de Gobierno del 10 de noviembre de 2018 (BOUC 2 de marzo de 2009).

1.- PROCEDIMIENTO

Primero. Convocatoria

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.



Segundo. Preinscripción

Los/as estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los/as estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.

Como criterio general, la Universidad Complutense de Madrid acordó que los másteres podrán establecer en su plan de estudios una prueba de evaluación específica de las aptitudes personales o de los conocimientos de quienes soliciten acceder al mismo. En su caso, la Universidad convocará estas pruebas anualmente, con la suficiente antelación y coordinación con el proceso de admisión. Los/as aspirantes que realicen esta prueba podrán ser calificados/as como aptos/as o no aptos/as y la superación de la misma tendrá una validez de tres años.

En el caso del Máster Universitario en Investigación Arqueológica, no se establece ninguna prueba de acceso.

Cuarto. Reserva de plazas

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los/as estudiantes con discapacidad, o calificados/as como deportistas de alto nivel.

Las plazas objeto de reserva para estos/as estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los/as estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos/as estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los/as estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los/as interesados/as podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el/la interesado/a, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

2. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Primero. Prioridades en la adjudicación

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de Máster podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los/as estudiantes. En segundo lugar, se tendrá en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de



los/as solicitantes, y su ulterior orden por escalafón, tendrá en cuenta otros criterios de evaluación, entre los que pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica (30%)
- Experiencia profesional e investigadora previa en el ámbito del conocimiento del máster (30%)
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas (20%)
- Adecuación del perfil al Máster (20%)

Los/as estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

B. NORMATIVA OFICIAL NIVEL DE IDIOMAS

1.- Según el Plan de Internacionalización de la Docencia aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016), el alumnado que desee cursar docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el marco Común Europeo de Referencia para lenguas (MCERL), ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertALES organizado por el CSIM.

2.- Según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 (BOUC de 7 de febrero de 2019), por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster y competencias lingüísticas/idioma, todos los/as estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos no hispano-hablante deben acreditar un conocimiento del español según el MCERL de nivel B2, en el momento de presentar la solicitud de admisión a Máster (salvo requerimientos específicos para titulaciones concretas, aprobados en el órgano competente).

En relación con la acreditación del nivel de lengua española para la admisión es obligatorio el siguiente requisito:

- Presentación del documento que justifique el nivel de español (B2, o superior). Serán válidos los emitidos por: Instituto Cervantes (DELE o SIELE o centros afiliados), Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE), Universidad Internacional Menéndez Pelayo o cualquier otro organismo que autorice la UCM.

Los/as estudiantes que soliciten la admisión al Máster y deban acreditar el conocimiento del español, serán admitidos con carácter condicional, debiendo acreditar el cumplimiento de alguno de los dos requisitos anteriores, en los plazos que establezca la Universidad.

Estarán exentos de este requisito quienes acrediten la nacionalidad española, o procedan de países o sistemas educativos hispano-hablantes, o hayan realizado sus estudios previos en español, o aquellos/as estudiantes que cursen sus grados/másteres totalmente en lengua inglesa, salvo requerimientos específicos en titulaciones concretas, que quedarán expresados en sus guías docentes una vez aprobados en el órgano competente.

Los/as alumnos de habla no hispana deberán acreditar un nivel B2 de conocimiento del idioma castellano. Este nivel se presupone para estudiantes procedentes de países donde el castellano sea lengua oficial. En caso contrario, el/la estudiante deberá acreditar un nivel B2 como mínimo mediante certificado expedido por alguno de estos organismos: Instituto Cervantes, Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE) o Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

A aquellos/as estudiantes que no estén en posesión de un certificado con las anteriores características, se les dará la posibilidad de realizar un examen del CCEE, en lugar y fecha que se harán públicas con suficiente antelación en la página web de la Facultad. Estos/as estudiantes serán admitidos si demuestran, mediante ese examen, tener un nivel B2 como mínimo. Para la acreditación del nivel B2, el/la estudiante deberá, además de aportar la documentación requerida, autorizar explícitamente a la Universidad Complutense de Madrid, a verificar la autenticidad de los documentos entregados. Para ello se facilitará a los/as estudiantes el modelo de autorización a cumplimentar.

C. REQUISITOS DE ACCESO

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, podrán acceder a las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Investigación Arqueológica los/as alumnos/as que tengan alguna de las siguientes titulaciones:

1.- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español (título de grado o equivalente, título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título de Diplomado o Ingeniero Técnico).
- Estar en posesión de un título expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que faculte en el país de expedición para acceder a las enseñanzas de Máster.



- Los/as titulados/as de sistemas educativos ajenos al EEES que faculte en el país de expedición para el acceso a enseñanza de máster, **homologado o declarado equivalente** a titulación y nivel académico de Grado o Licenciado por el **Ministerio de Educación y Formación Profesional**. En caso de carecer de la mencionada homologación o equivalencia será necesario tener **autorización o permiso de acceso** otorgado por la Universidad Complutense de Madrid. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que estén en posesión, ni su reconocimiento a otros efectos distintos que cursar las enseñanzas del Máster Universitario en Investigación Arqueológica.

2.- Estar realizando durante el curso en el que efectúe la preinscripción, estudios conducentes a la obtención de alguno de los títulos anteriores y estar en condiciones de acreditar la obtención del mismo.

3.- Además, los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, cuya lengua materna sea diferente al español, deberán acreditar el nivel B2 de Lengua Española (o superior).

D. CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA

D.1. Los criterios de admisión se han establecido de acuerdo al Artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010.

En el momento de solicitar la admisión los/as estudiantes deberán aportar la siguiente documentación:

- Formulario electrónico de solicitud

En soporte digital, la siguiente documentación en jpeg. o pdf.

- NIF, NIE o pasaporte.

- Certificación académica de los estudios realizados en la que consten las asignaturas superadas, créditos, carga horaria y las calificaciones obtenidas y si procede fecha de expedición del título.

- Título oficial del centro de educación superior correspondiente, acreditativo de los estudios de Grado, Licenciatura o Máster.

- Todos los/as estudiantes que soliciten admisión sin tener finalizados los estudios de acceso, deben aportar el modelo UCM de Compromiso de Obtención de Titulación (disponible en la web institucional y en el anexo II de la presente convocatoria).

- Currículum vitae en el que se detalle la formación académica y profesional.

- Certificado del nivel mínimo de idioma B-2 en el caso de solicitantes de lengua no española

- Los/as estudiantes con estudios previos realizados en centros educativos extranjeros, además de aportar la documentación traducida al español, deberán aportar:

a) La Declaración de Equivalencia de la Nota Media de expedientes académicos universitarios de estudios realizados en centros extranjeros del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP).

b) Si los Centros Educativos extranjeros no pertenecen al EEES, además, el Modelo 080 de solicitud del Permiso de Acceso UCM a Máster, de no tenerlo resuelto y carecer de homologación y/o declaración de equivalencia a Grado.

D.2. Los estudiantes se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios de valoración y ponderación:

- Expediente académico en la titulación de acceso (calificación media): 0 a 30 puntos.

- Adecuación del perfil del/de la alumno/a solicitante con los objetivos y contenido del Plan de Estudios del Máster: 0 a 20 puntos.

- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas: 0 a 20 puntos.

- *Curriculum Vitae* (experiencia profesional en empresas, organismos e instituciones relacionados con los objetivos y contenidos del Máster; experiencia investigadora en centros de investigación; concesión de becas de investigación por universidades y otros centros de investigación; premios; publicaciones, etc): 0 a 30 puntos.

La suma global de estos tres criterios de selección será un máximo de 100 puntos.

En los casos con duda razonable de que el nivel B-2 de español aportado por el alumno sea real, se llevará a cabo una entrevista del/de la alumno/a con el/la Coordinador/a del Máster para acreditar la veracidad de la documentación justificativa del nivel B-2 de idioma español presentada que es imprescindible para poder acceder al Máster. La entrevista no computará en la puntuación establecida con los tres criterios antes señalados ya que su finalidad es comprobar el nivel de conocimiento de idioma español de los alumnos en caso de duda razonable sobre el documento acreditativo de nivel de idioma aportado.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES



En el Máster Universitario en Investigación Arqueológica hay un/a Coordinador/a y un sistema de tutorización que permite una orientación más individualizada a cada uno/a de los/as alumnos/as.

Uno de los cometidos fundamentales del/la coordinador/a es establecer el seguimiento del rendimiento de los/as estudiantes del Máster en estrecha relación con la Comisión de Calidad del Máster, para ello figurará de forma pública y accesible el horario de atención y tutorías del/la Coordinador/a del Máster. Igualmente, los/as profesores/as implicados en la docencia del Máster tienen fijados unos horarios públicos de tutorías a lo largo del curso académico, dirigidos a resolver y atender cuantas dudas y necesidades docentes precisen los/as alumnos/as del Máster, publicados en la página web del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología y en los tabloneros de anuncios y horarios del mismo.

Además, en el Máster Universitario en Investigación Arqueológica se realizará a al comienzo del curso una reunión de bienvenida para los/as estudiantes de nuevo ingreso, con la participación del profesorado. En esta sesión, la coordinación del Máster realiza una exposición de las líneas generales que conforman el curso, de las actividades académicas previstas y de las herramientas de información a disposición de los/as estudiantes (página web, etc.). En este acto inaugural, se lleva a cabo asimismo la presentación del equipo de coordinación del Máster y del profesorado. Igualmente, se les informa sobre la participación de los/as alumnos en los distintos órganos de gobierno de la Facultad y se les facilita el entrar en contacto con sus representantes. El objetivo de esta sesión informativa es facilitar al alumnado toda la información disponible y los recursos necesarios para comenzar los estudios. Es el marco adecuado para la resolución de todas las dudas y cuestiones previas que puedan surgir en el comienzo del curso académico.

La Comisión Académica, de la que forma parte un alumno del Máster, es otro de los mecanismos de apoyo que tienen los estudiantes para plantear dudas, sugerencias o todas las cuestiones relativas al funcionamiento del Máster que puedan surgir a lo largo del curso, canalizadas a través del alumno que ejerce la representación de los estudiantes en dicha comisión.

A cada alumno/a la Comisión de Coordinación del Máster les asignará tres tutores/as: un/a primer/a Tutor/a para la elaboración del Trabajo Fin de Máster del/de la alumno/a, y dos tutores/as (interno/a y externo/a) para la realización de las prácticas externas en las empresas. Estos tutores/as orientarán, supervisarán el proceso de aprendizaje del/de la alumna y evaluarán los resultados obtenidos.

El/La Coordinador/a del Máster, a través del correo institucional del/de la alumno/a y la página web del Máster proporcionará información puntual sobre todo lo concerniente a la organización del Máster (incidencias en: calendario, horarios, aulas, profesorado), las actividades académicas organizadas (conferencias, cursos, visitas formativas), información sobre becas y ayudas susceptibles de ser solicitadas por los/as alumnos/as, programas de movilidad, programas de doctorado, etc.

Además de estas reuniones, los/as alumnos/as a través de su representante elegido al principio del curso, intervienen en las reuniones oficiales de la Comisión de Coordinación del Máster, que es la encargada de la gestión académica diaria del mismo. El/La Coordinador/a tendrá un contacto regular con el representante de los/as alumnos/as para valorar el desarrollo del Máster.

También es necesario señalar que desde el Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Geografía e Historia, la Secretaría de Estudiantes del Centro, el Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología y las asociaciones de estudiantes presentes en la Facultad se mantiene un canal de información abierto permanentemente al alumnado (páginas webs, atención personal a los estudiantes, jornadas informativas de la Facultad etc.).

Desde el Vicedecanato responsable de los programas de movilidad, los miembros de la Comisión de Movilidad del Centro y la oficina de movilidad de la Secretaría del Centro se realizan jornadas informativas de los programas de movilidad dirigidas a todos los estudiantes del Centro para informarles de los plazos de presentación de solicitudes, condiciones de admisión, convenios existentes con otras Universidades españolas dentro del programa SICUE/SÉNECA y europeas dentro del programa Erasmus, condiciones de las estancias, sistemas de reconocimiento de créditos y experiencia de otros estudiantes que han participado con anterioridad en los programas de movilidad, con el fin de incitar y favorecer la movilidad de los/as estudiantes del Centro.

Igualmente, existe una Delegación de Estudiantes constituida por los/as representantes en Junta de Facultad, que desarrollan labores de información dirigidas a los/as estudiantes. Asimismo, las distintas asociaciones de estudiantes tienen en el Centro locales abiertos a disposición de los/as estudiantes, equipados por el Decanato.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6



El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, según la nueva redacción otorgada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de Octubre de 2011 (publicado en el BOUC nº 14 de 10 de Noviembre), se aprobó la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencias de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC nº 15, de 15 noviembre).

El actual y vigente Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en 2011, dispone lo siguiente:

CAPÍTULO I: Reconocimiento de créditos

Artículo 2.- Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la Normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan para la obtención de una titulación de carácter oficial.

Artículo 3.- Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios, que deberán tener su reflejo en la Memoria del título de grado correspondiente:

- a. Cuando el título pertenezca a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a la formación básica de esa rama.
- b. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título para el que se solicite el reconocimiento, no pudiendo superarse el total de créditos de Formación Básica del título solicitado.
- c. En el resto de los supuestos, el reconocimiento de créditos se realizará siempre en función de las competencias y conocimientos asociados a los créditos cursados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para el que se pretenda su reconocimiento, o bien, cuando tengan carácter transversal.
- d. El Trabajo Fin de Grado no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Grado correspondiente de la UCM.
- e. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- f. El reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantiles, solidarias y de cooperación se regulará por lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15 de julio de 2010 y publicado en el BOUC el día 10 de septiembre de 2010.

Artículo 4.- Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster.

1. El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:



a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos

b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.

c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.

d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

2. El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

Artículo 5.- Efectos de reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven el reconocimiento de una única asignatura de destino.

CAPÍTULO II: Transferencia de créditos

Art. 6.- Transferencia de créditos.

Ateniéndonos al R.D. 1393/ 2007, modificado por el R.D. 861/ 2010, la transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

Artículo 7.- Efectos de la transferencia de créditos.

1. La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.



2. En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico. 3. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

CAPÍTULO III: Competencia y procedimiento para el reconocimiento de Créditos.

Artículo 8.- Órgano competente para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster.

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Grado y Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

2. La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Artículo 9.- Procedimiento de reconocimiento de créditos.

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCM.

2. La solicitud deberá presentarse en el Centro al que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicite el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de las asignaturas por las que se solicite el reconocimiento. Los solicitantes que sean o hayan sido alumnos de la UCM no estarán obligados a aportar la documentación que ya obre en poder de la Universidad.

En el caso del reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán ser debidamente acreditadas. En todo caso, se aportará, el Informe de la vida laboral.

3. La eficacia del reconocimiento de créditos en estudios de Grado y Máster quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente.

4. El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Artículo 10.- Recursos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Artículo 11. Tablas de Reconocimiento de créditos.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA



Se faculta al Vicerrectorado competente en la materia para interpretar, aclarar y establecer criterios homogéneos para lo dispuesto en el presente Reglamento.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Se derogan todas las disposiciones de igual o inferior rango que contradigan lo dispuesto en este Reglamento

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA UCM.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA

- Se podrán reconocer hasta 6 créditos por experiencia laboral y profesional acreditada del alumno en el Máster Universitario de Investigación Arqueológica.

- Corresponderá un reconocimiento de hasta 6 créditos con cargo al módulo 3, Materia 3.1., Prácticas Externas del Máster Universitario en Investigación Arqueológica.

- El tipo de experiencia profesional a reconocer en créditos del Máster deberá estar relacionada con el desempeño de las habilidades adquiridas durante el Máster Universitario en Investigación Arqueológica en empresas (excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, evaluaciones de impacto ambiental), museos (catalogación de fondos museísticas, diseño y ejecución de exposiciones referidas a Arqueología) e instituciones oficiales (gestión de yacimientos, monumentos y parques arqueológicos) vinculadas con la Arqueología y el Patrimonio Arqueológico.

Se podrán ofertar Prácticas Externas en el marco de Proyectos de Investigación acordes a la titulación del estudiante, siempre y cuando se cumplan los objetivos formativos y las características de las Prácticas Externas (nº de horas, tutorización).

La duración de dichas actividades deben haber tenido una duración de, al menos, un años, establecido para superar las prácticas curriculares.

- El reconocimiento de créditos por experiencia profesional se justifica con la adquisición de las competencias específicas establecidas para el Módulo 3, Materia 3.1 Prácticas Externas establecidas en los apartados 3 (competencias) y 5.5.1.5.3. (Planificación de las Enseñanzas. Módulo 3, Materia 3.1) en la presente Memoria de Verificación.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No existen complementos formativos en el Máster en Investigación Arqueológica



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases Teóricas. Exposiciones de contenidos conceptuales, relacionados con el marco teórico general de la Arqueología Prehistórica e Histórica de la península ibérica, desde una perspectiva arqueológica, con especial atención a las dimensiones culturales, sociales, económicas y subsistenciales.
Clases Teórico-Prácticas. En las asignaturas de carácter más metodológico las clases consistirán en una exposición explicativa del/ de la profesor/a de las principales funcionalidades y herramientas utilizadas en la Investigación Arqueológica, tanto desde un punto de vista general como en la aplicación al análisis y estudio de las culturas materiales.
Clases Prácticas. Tienen por objetivo desarrollar, entre los/las alumnos/as, la observación, la comprensión y el análisis de carácter aplicado, así como metodologías específicas empleadas en la investigación arqueológica.
Seminarios
Trabajo de Campo
Tutorías dirigidas
Trabajo personal no dirigido
Preparación del Trabajo Fin de Máster
Defensa Trabajo Fin de Máster
Prácticas Externas
Actividades de evaluación
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Métodos Teóricos. Exposición directa de contenidos de los programas de las materias impartidas en el Máster por parte del profesorado. Para ello se emplearán recursos audiovisuales, gráficos, tecnológicos, textuales, etc. Dentro de este grupo se incluyen asimismo conferencias monográficas por parte de profesores/as e investigadores/as, que vendrán acompañadas de un debate o coloquio con los/as alumnos/as. Estudio de ejemplos concretos, resolución de ejercicios, etc.
Métodos Prácticos tutelados en el aula ordinaria, en las aulas de informática o en los laboratorios. Docencia interactiva donde los/as estudiantes intervendrán para la resolución de problemas y ejercicios planteados por el/la docente y del análisis de materiales arqueológicos, gráficos, cartográficos y textuales, así como de la interpretación de las analíticas efectuadas. Estos ejercicios de los/las alumnos/as serán tutelados por los/las profesores/as.
Entrevistas periódicas e individualizadas con el alumnado para la elaboración del TFM. Con esta actividad, de carácter eminentemente formativo, se persiguen los siguientes objetivos: Diseño del TFM (objetivos, hipótesis de trabajo, marco teórico y aspectos metodológicos y bibliográficos); orientación en su investigación; avances en la elaboración del trabajo; discusión y correcciones de resultados y presentación y defensa oral. La designación del/de la tutor/a de un TFM se realizará por la Coordinación del Máster, atendiendo a la línea de investigación propuesta. Se aceptarán cotutorías de TFM, entre profesores/as del Máster y con miembros externos. Las entrevistas con el alumnado se producirán con la periodicidad necesaria para que el/la tutor/a tenga conocimiento claro y preciso de los avances del TFM, y la resolución de dudas. Dichas entrevistas o tutorías se podrán realizar presencialmente y/o por videoconferencia o medios telemáticos, previo acuerdo entre ambas partes.
Entrevistas periódicas con los/las tutores/as externos/as e internos/as para la realización de las prácticas externas tuteladas en organismos, instituciones y empresas de Arqueología. Las prácticas externas tuteladas tienen como objetivo evaluar la aplicación por parte de los/las alumnos/as de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las asignaturas del Máster, o de su trabajo en las prácticas externas en organismos, instituciones y empresas de Arqueología. Los/as dos tutores/as (interno/a y externo/a) mantendrán entrevistas periódicas (tutorías) formativas con el/la alumno/a en prácticas para el seguimiento de las mismas. El número de estas entrevistas dependerá del tipo de práctica que desarrolle el/la alumno/a.
Visitas a yacimientos y excavaciones arqueológicas, o a instituciones, organismos y empresas de Arqueología. En el transcurso de esta actividad el profesorado del Máster y los profesionales de los organismos, instituciones y empresas de Arqueología realizará una exposición teórico-práctica de los casos de estudio de las visitas realizadas. El profesorado del Máster pondrá a disposición del alumnado material docente (artículos, presentaciones, material gráfico, etc) relacionado con los contenidos de la materia, para su discusión en las clases y como apoyo al trabajo no presencial del alumno.
Métodos Prácticos Autónomos: Trabajos en laboratorios, centros de investigación, museos y empresas de Arqueología.
Métodos Mixtos e Integradores: Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos. Portfolio. Métodos basados en la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información (GIS/SIG, LIDAR, WEBMAPPING, etc.).
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



Prueba escrita sobre las materias impartidas en cada una de las asignaturas del Máster.		
Realización y presentación de trabajos individuales por parte de los/las alumnos/as.		
Asistencia continuada y participación activa en las clases.		
Presentación Escrita del Trabajo de Fin de Máster, ante un tribunal formado por tres profesores/as del propio Máster, nombrados a tal efecto por la Coordinación del Máster. Los miembros de ese tribunal, juzgarán la originalidad del trabajo, la presentación de objetivo/s, el marco teórico en el que se encuadra el trabajo, el análisis de la información y la metodología empleada, las conclusiones a las que llegue el/la alumno/a, así como la adecuación y actualización de la bibliografía empleada. Con todo ello, se obtendrá una calificación numérica que deberá ser elaborada conjuntamente por los tres miembros del tribunal juzgador.		
Exposición oral del Trabajo Fin de Máster. El mismo tribunal encargado de juzgar la presentación escrita del trabajo, valorará asimismo la presentación oral del mismo, así como la capacidad de respuesta del/de la alumno/a a las preguntas y comentarios que puedan realizar los miembros del tribunal durante el acto público de defensa del Trabajo Fin de Máster.		
Realización y valoración de las actividades prácticas programadas, seminarios y presentaciones de los/las alumnos/as, entregadas o en soporte informático.		
Informe del/de la tutor/a externo/a de la empresa o institución pública o privada, a la que ha sido asignado el /la alumno/a para tutorizar las prácticas.		
Memoria escrita de las actividades prácticas que deberá ser elaborada por el propio alumnado, a la finalización de éstas.		
Informe del Tutor Académico		
5.5 NIVEL 1: TIEMPO Y ESPACIO EN ARQUEOLOGÍA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TIEMPO Y ESPACIO EN ARQUEOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>-Conocer y manejar conceptos básicos y fundamentales en cuanto a cronología, periodización, culturas y contextos en Arqueología Prehistórica e Histórica en el ámbito de la Península Ibérica.</p> <p>-Desarrollar habilidades en el manejo de la bibliografía especializada y las fuentes de investigación en el ámbito de la Arqueología Prehistórica e Histórica peninsular, y desarrollar la capacidad crítica para su valoración.</p> <p>-Conocer los distintos tipos de hábitats y ocupaciones humanas que han dado lugar a la formación de yacimientos arqueológicos.</p> <p>-Tener habilidades para identificar los contextos ambientales, paisajísticos y geológicos en los que se documentan los distintos yacimientos arqueológicos fruto de las ocupaciones humanas prehistóricas e históricas.</p>		



- Conocer los distintos sistemas cronológicos, tanto numéricos como relativos, empleados en la construcción y definición cronológica de los contextos arqueológicos.
- Resolver problemas relativos a la identificación y contextualización arqueológica de elementos de la cultura material dentro de los registros cronoestratigráficos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia obligatoria contiene los instrumentos teóricos más importantes para el análisis de la Arqueología Prehistórica e Histórica de la Península Ibérica. Esta materia introduce al alumnado en los contextos cronoculturales del ámbito del Máster, abarcando la Prehistoria y las Edades Antigua y Media.

La aproximación metodológica que se hace en esta materia, sin adolecer de una perspectiva historiográfica esencial y necesaria, parte de una exposición cronotemporal de la secuencia arqueológica peninsular, atendiendo a la comprensión y análisis de las ocupaciones humanas, desde poblamiento prehistórico en su variedad y diversidad, hasta el surgimiento y desarrollo del urbanismo en todas sus manifestaciones. Todo ello a partir del valor de la cultura material como elemento que puede ser leído a través del tiempo en las estratigrafías.

La formación y estructuración de los esquemas temporales y cronológicos, el desarrollo social, de los sistemas económicos y subsistenciales, el surgimiento de la complejidad o la cultura material, todo ello analizado desde la óptica y metodología arqueológica, son los ejes transversales en torno a los que se articulan los contenidos teóricos obligatorios que conforman esta materia. Se muestra el esquema cultural y socioeconómico a partir del que se desarrollan el resto de materias que componen el máster. Se forma al alumno en conceptos y contenidos esenciales, transversales en cuanto a la Investigación Arqueológica se refiere, mostrando la utilidad de contar con un esquema cronocultural amplio y común para el desarrollo de la investigación arqueológica aplicada a la península ibérica y al mundo mediterráneo. Esta materia introduce al alumnado en los marcos culturales que luego se desarrollarán de manera más específica en el resto de materias, a través de ejemplos concretos en cada una de ellas.

Asimismo, se analiza el proceso de transformación de los asentamientos y de urbanización del territorio peninsular, tanto en época prehistórica como histórica.

Igualmente, se trata de comprobar el valor de la Arqueología como disciplina capaz de establecer marcos temporales e hipótesis razonadas a partir del análisis de la cultura material en los registros arqueológicos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.1 - Obtener conocimiento avanzado, racional y crítico partiendo del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, lo que le permitirá valorar los cambios humanos producidos a lo largo del tiempo tanto en el discurso histórico como en el discurso historiográfico

CG.2. - Alcanzar una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Arqueología Prehistórica e Histórica, necesarios para explicar el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.

CG.3 - Valorar la importancia del patrimonio arqueológico, su significación en el paisaje y su valor simbólico, tanto para las poblaciones del pasado como para las del presente.

CG.4 - Formular juicios críticos a partir de las informaciones arqueológicas seleccionadas para su aplicación en trabajos de investigación.

CG.6 - Adaptarse y dar respuesta a las nuevas demandas profesionales y líneas de investigación presentes en la arqueología del siglo XXI.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT.1. - Construir juicios críticos sobre problemas arqueológicos previamente propuestos por el profesorado, a partir de conocimientos teóricos y técnicos procedentes de los diferentes campos científicos integrados en las distintas asignaturas del máster para desarrollar una perspectiva arqueológica integradora.

CT.2. - Juzgar el propio proceso de aprendizaje teórico y práctico para discutir asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

CT.5. - Aplicar el método científico en el planteamiento y en la realización de trabajos de investigación y/o profesionales diversos, como método para fomentar el espíritu crítico y autocrítico.



CT.6. - Comunicar de forma crítica y clara los resultados de trabajos profesionales y de investigación a instituciones, organismos y grupos sociales con diferentes niveles de especialización.		
CT.7. - Realizar de modo solvente la comunicación oral y escrita.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.1 - Comunicar conocimientos relativos a las formas existentes de aproximación a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las sociedades humanas del pasado, aplicando las nuevas tendencias de investigación orientadas al conocimiento del ámbito de la Arqueología Prehistórica e Histórica.		
CE.2 - Aplicar un conocimiento especializado y crítico al estudio de la Prehistoria y de la Arqueología Histórica sobre el Península Ibérica y el Mundo Mediterráneo.		
CE.3 - Aplicar al conocimiento de las sociedades del pasado los métodos, técnicas, así como las nuevas tendencias historiográficas y de investigación en Arqueología.		
CE.4 - Aplicar los métodos y técnicas utilizados por la Arqueología que tienen por objeto específico el estudio de las manifestaciones artísticas y el estudio de la imagen en cualquiera de sus soportes.		
CE.5 - Aplicar los métodos y técnicas propios del análisis de los materiales arqueológicos, cualquiera que sea su soporte, que poseen importancia destacada para la datación cronoestratigráfica.		
CE.6 - Valorar críticamente la Arqueología como disciplina capaz de interpretar los procesos socioculturales del pasado de la humanidad a través de una herramienta propia: el método arqueológico		
CE.7 - Interpretar las claves de la estructuración y de las diversas formas de ocupación del territorio por las sociedades del pasado, a partir de las evidencias arqueológicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Exposiciones de contenidos conceptuales, relacionados con el marco teórico general de la Arqueología Prehistórica e Histórica de la península ibérica, desde una perspectiva arqueológica, con especial atención a las dimensiones culturales, sociales, económicas y subsistenciales.	180	100
Seminarios	8	75
Tutorías dirigidas	10	10
Trabajo personal no dirigido	397	0
Actividades de evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos Teóricos. Exposición directa de contenidos de los programas de las materias impartidas en el Máster por parte del profesorado. Para ello se emplearán recursos audiovisuales, gráficos, tecnológicos, textuales, etc. Dentro de este grupo se incluyen asimismo conferencias monográficas por parte de profesores/as e investigadores/as, que vendrán acompañadas de un debate o coloquio con los/as alumnos/as. Estudio de ejemplos concretos, resolución de ejercicios, etc.		
Métodos Prácticos tutelados en el aula ordinaria, en las aulas de informática o en los laboratorios. Docencia interactiva donde los/as estudiantes intervendrán para la resolución de problemas y ejercicios planteados por el/la docente y del análisis de materiales arqueológicos, gráficos, cartográficos y textuales, así como de la interpretación de las analíticas efectuadas. Estos ejercicios de los/as alumnos/as serán tutelados por los/las profesores/as.		
Visitas a yacimientos y excavaciones arqueológicas, o a instituciones, organismos y empresas de Arqueología. En el transcurso de esta actividad el profesorado del Máster y los profesionales de los organismos, instituciones y empresas de Arqueología realizará una exposición teórico-práctica de los casos de estudio de las visitas realizadas. El profesorado del Máster pondrá a disposición del alumnado material docente (artículos, presentaciones, material gráfico, etc) relacionado con los contenidos de la materia, para su discusión en las clases y como apoyo al trabajo no presencial del alumno.		
Métodos Prácticos Autónomos: Trabajos en laboratorios, centros de investigación, museos y empresas de Arqueología.		
Métodos Mixtos e Integradores: Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos. Portfolio. Métodos basados en la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información (GIS/SIG, LIDAR, WEBMAPPING, etc.).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Prueba escrita sobre las materias impartidas en cada una de las asignaturas del Máster.	30.0	50.0
Realización y presentación de trabajos individuales por parte de los/las alumnos/as.	30.0	50.0
Asistencia continuada y participación activa en las clases.	5.0	10.0
5.5 NIVEL 1: MODULO DE ESPECIALIZACION		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MODELOS CULTURALES EN PREHISTORIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer, saber, interpretar e implementar en cada caso las técnicas más adecuadas y actualizadas para la correcta investigación e interpretación de los diferentes contextos arqueológicos de carácter funerario. - Aplicar herramientas y técnicas de análisis antropológico en los contextos arqueológicos con presencia de restos humanos. - Aplicar los protocolos adecuados para una correcta excavación y recuperación de restos antropológicos que permita su posterior análisis y muestreo por técnicas de obtención de ADN. - Conocer e identificar los diferentes procesos de movilidad humana a gran escala y migración durante la Prehistoria. - Ser capaz de analizar en el registro arqueológico las evidencias de movilidad humana macroespacialmente y microespacialmente. - Desarrollar habilidades para la interpretación del registro arqueológico desde una perspectiva diacrónica de la movilidad humana. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta materia se pretende conocer dos aspectos esenciales del comportamiento humano durante la Prehistoria: la movilidad y el mundo simbólico a través de los contextos funerarios. La movilidad es esencial para entender la evolución de las estrategias de subsistencia, adaptación al territorio y es-</p>		



<p>tablecimiento de ocupaciones cada vez más permanentes. Este aspecto del comportamiento humano durante la Prehistoria está directamente relacionado con la subsistencia, la cultura material y el paleoambiente, objeto de análisis en otras materias optativas. El otro aspecto esencial a desarrollar en esta materia, el mundo funerario, se plantea con una perspectiva transversal, cuyo objetivo es mostrar al alumno cómo a lo largo del tiempo y en paralelo a la evolución en los modos de vida de la Prehistoria el mundo funerario y el tratamiento que los grupos humanos le han otorgado ha ido variando y evolucionando en consonancia con cada momento evolutivo, cultural y socialmente hablando. Se estudiarán por lo tanto los distintos contextos arqueológicos, relacionados con la movilidad humana y el mundo de la muerte así como las distintas metodologías y técnicas de análisis arqueológico, antropológico y genético para realizar y desarrollar investigaciones en este campo.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG.2. - Alcanzar una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Arqueología Prehistórica e Histórica, necesarios para explicar el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.
CG.3 - Valorar la importancia del patrimonio arqueológico, su significación en el paisaje y su valor simbólico, tanto para las poblaciones del pasado como para las del presente.
CG.4 - Formular juicios críticos a partir de las informaciones arqueológicas seleccionadas para su aplicación en trabajos de investigación.
CG.5 - Utilizar una metodología para estructurar trabajos de investigación y/o profesionalizantes, en función de los instrumentos y herramientas técnicas aportadas por los estudios arqueológicos.
CG.6 - Adaptarse y dar respuesta a las nuevas demandas profesionales y líneas de investigación presentes en la arqueología del siglo XXI.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT.1. - Construir juicios críticos sobre problemas arqueológicos previamente propuestos por el profesorado, a partir de conocimientos teóricos y técnicos procedentes de los diferentes campos científicos integrados en las distintas asignaturas del máster para desarrollar una perspectiva arqueológica integradora.
CT.2. - Juzgar el propio proceso de aprendizaje teórico y práctico para discutir asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.
CT.3. - Valorar proyectos de cariz profesional e investigador, tanto finalizados como aún en desarrollo, que presenten el enfoque integrador y multidisciplinar aportado por las distintas asignaturas del máster, y que permitan la resolución de casos prácticos en Arqueología.
CT.5. - Aplicar el método científico en el planteamiento y en la realización de trabajos de investigación y/o profesionales diversos, como método para fomentar el espíritu crítico y autocrítico.
CT.6. - Comunicar de forma crítica y clara los resultados de trabajos profesionales y de investigación a instituciones, organismos y grupos sociales con diferentes niveles de especialización.
CT.7. - Realizar de modo solvente la comunicación oral y escrita.
CT.8. - Emplear políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE.1 - Comunicar conocimientos relativos a las formas existentes de aproximación a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las sociedades humanas del pasado, aplicando las nuevas tendencias de investigación orientadas al conocimiento del ámbito de la Arqueología Prehistórica e Histórica.
CE.2 - Aplicar un conocimiento especializado y crítico al estudio de la Prehistoria y de la Arqueología Histórica sobre el Península Ibérica y el Mundo Mediterráneo.



- CE.3 - Aplicar al conocimiento de las sociedades del pasado los métodos, técnicas, así como las nuevas tendencias historiográficas y de investigación en Arqueología.
- CE.4 - Aplicar los métodos y técnicas utilizados por la Arqueología que tienen por objeto específico el estudio de las manifestaciones artísticas y el estudio de la imagen en cualquiera de sus soportes.
- CE.5 - Aplicar los métodos y técnicas propios del análisis de los materiales arqueológicos, cualquiera que sea su soporte, que poseen importancia destacada para la datación cronoestratigráfica.
- CE.6 - Valorar críticamente la Arqueología como disciplina capaz de interpretar los procesos socioculturales del pasado de la humanidad a través de una herramienta propia: el método arqueológico
- CE.7 - Interpretar las claves de la estructuración y de las diversas formas de ocupación del territorio por las sociedades del pasado, a partir de las evidencias arqueológicas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Exposiciones de contenidos conceptuales, relacionados con el marco teórico general de la Arqueología Prehistórica e Histórica de la península ibérica, desde una perspectiva arqueológica, con especial atención a las dimensiones culturales, sociales, económicas y subsistenciales.	80	100
Clases Teórico-Prácticas. En las asignaturas de carácter más metodológico las clases consistirán en una exposición explicativa del/de la profesor/a de las principales funcionalidades y herramientas utilizadas en la Investigación Arqueológica, tanto desde un punto de vista general como en la aplicación al análisis y estudio de las culturas materiales.	5	40
Clases Prácticas. Tienen por objetivo desarrollar, entre los/las alumnos/as, la observación, la comprensión y el análisis de carácter aplicado, así como metodologías específicas empleadas en la investigación arqueológica.	16	30
Seminarios	8	50
Tutorías dirigidas	10	10
Trabajo personal no dirigido	177	0
Actividades de evaluación	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- Métodos Teóricos. Exposición directa de contenidos de los programas de las materias impartidas en el Máster por parte del profesorado. Para ello se emplearán recursos audiovisuales, gráficos, tecnológicos, textuales, etc. Dentro de este grupo se incluyen asimismo conferencias monográficas por parte de profesores/as e investigadores/as, que vendrán acompañadas de un debate o coloquio con los/as alumnos/as. Estudio de ejemplos concretos, resolución de ejercicios, etc.
- Métodos Prácticos tutelados en el aula ordinaria, en las aulas de informática o en los laboratorios. Docencia interactiva donde los/as estudiantes intervendrán para la resolución de problemas y ejercicios planteados por el/la docente y del análisis de materiales arqueológicos, gráficos, cartográficos y textuales, así como de la interpretación de las analíticas efectuadas. Estos ejercicios de los/las alumnos/as serán tutelados por los/las profesores/as.
- Visitas a yacimientos y excavaciones arqueológicas, o a instituciones, organismos y empresas de Arqueología. En el transcurso de esta actividad el profesorado del Máster y los profesionales de los organismos, instituciones y empresas de Arqueología realizará una exposición teórico-práctica de los casos de estudio de las visitas realizadas. El profesorado del Máster pondrá a disposición del alumnado material docente (artículos, presentaciones, material gráfico, etc) relacionado con los contenidos de la materia, para su discusión en las clases y como apoyo al trabajo no presencial del alumno.
- Métodos Prácticos Autónomos: Trabajos en laboratorios, centros de investigación, museos y empresas de Arqueología.



Métodos Mixtos e Integradores: Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos. Portfolio. Métodos basados en la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información (GIS/SIG, LIDAR, WEBMAPPING, etc.).

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita sobre las materias impartidas en cada una de las asignaturas del Máster.	30.0	40.0
Realización y presentación de trabajos individuales por parte de los/las alumnos/as.	30.0	40.0
Asistencia continuada y participación activa en las clases.	5.0	10.0
Realización y valoración de las actividades prácticas programadas, seminarios y presentaciones de los/las alumnos/as, entregadas o en soporte informático.	10.0	25.0

NIVEL 2: MODELOS CULTURALES EN GRECIA Y ROMA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
1		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Reconocer los restos arqueológicos de las civilizaciones griega y romana como fuente del conocimiento histórico y como parte fundamental del Patrimonio Arqueológico.
- Comprender la bibliografía científica sobre la materia y desarrollar la capacidad crítica para su valoración, así como la terminología específica relativa a la Arqueología de Grecia y Roma.
- Desarrollar las habilidades necesarias para leer, analizar e interpretar el registro arqueológico y poder abordar una correcta investigación e interpretación de los contextos arqueológicos de época clásica.
- Adquirir las competencias para la lectura e interpretación de la evolución histórica de diferentes yacimientos arqueológicos del mundo griego y romano, aplicando la metodología de trabajo propia de la Arqueología.
- Conocer los conceptos generales y los modelos culturales propios de la Arqueología de Grecia y Roma, fundamento de la sociedad Occidental.



- Proporcionar al alumno la comprensión global del paisaje urbano y del paisaje funerario de Grecia y Roma, como escenarios principales propios de dichas sociedades mediterráneas de carácter urbano, y conocer las circunstancias histórico-sociales que determinaron las formas de ocupación del espacio en época clásica.

- Conocer, saber, interpretar e implementar en cada caso las técnicas más adecuadas y actualizadas para la correcta investigación e interpretación de los diferentes contextos históricos, en los que se combina tanto el trabajo de campo como el empleo de fuentes escritas y nuevas metodologías de investigación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia obligatoria contiene los fundamentos teóricos básicos para el conocimiento de la Arqueología de Grecia y Roma, a través del análisis de una serie de modelos esenciales para conocer tanto el urbanismo griego y romano como los paisajes funerarios de dichas etapas.

De una parte, el alumnado adquirirá un conocimiento especializado de las modelos urbanísticas en Italia, así como su desarrollo edilicio tanto en la ciudad de Roma, como en las ciudades del área vesubiana, así como las villas que estructuran el territorio circundante.

Por otra parte, esta materia ofrece un panorama integrador de los ámbitos urbano y funerario dentro de las coordenadas del paisaje histórico, a través del estudio de diferentes enclaves significativos de las culturas griega y romana, lo que permitirá al alumnado profundizar en la dimensión y evolución histórica, así como en la transformación de sus paisajes construidos, económicos, territoriales, sociales, simbólicos e icónicos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.2. - Alcanzar una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Arqueología Prehistórica e Histórica, necesarios para explicar el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.

CG.3 - Valorar la importancia del patrimonio arqueológico, su significación en el paisaje y su valor simbólico, tanto para las poblaciones del pasado como para las del presente.

CG.4 - Formular juicios críticos a partir de las informaciones arqueológicas seleccionadas para su aplicación en trabajos de investigación.

CG.5 - Utilizar una metodología para estructurar trabajos de investigación y/o profesionalizantes, en función de los instrumentos y herramientas técnicas aportadas por los estudios arqueológicos.

CG.6 - Adaptarse y dar respuesta a las nuevas demandas profesionales y líneas de investigación presentes en la arqueología del siglo XXI.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT.1. - Construir juicios críticos sobre problemas arqueológicos previamente propuestos por el profesorado, a partir de conocimientos teóricos y técnicos procedentes de los diferentes campos científicos integrados en las distintas asignaturas del máster para desarrollar una perspectiva arqueológica integradora.

CT.2. - Juzgar el propio proceso de aprendizaje teórico y práctico para discutir asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

CT.3. - Valorar proyectos de cariz profesional e investigador, tanto finalizados como aún en desarrollo, que presenten el enfoque integrador y multidisciplinar aportado por las distintas asignaturas del máster, y que permitan la resolución de casos prácticos en Arqueología.

CT.5. - Aplicar el método científico en el planteamiento y en la realización de trabajos de investigación y/o profesionales diversos, como método para fomentar el espíritu crítico y autocrítico.

CT.6. - Comunicar de forma crítica y clara los resultados de trabajos profesionales y de investigación a instituciones, organismos y grupos sociales con diferentes niveles de especialización.

CT.7. - Realizar de modo solvente la comunicación oral y escrita.



CT.8. - Emplear políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.1 - Comunicar conocimientos relativos a las formas existentes de aproximación a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las sociedades humanas del pasado, aplicando las nuevas tendencias de investigación orientadas al conocimiento del ámbito de la Arqueología Prehistórica e Histórica.		
CE.2 - Aplicar un conocimiento especializado y crítico al estudio de la Prehistoria y de la Arqueología Histórica sobre el Península Ibérica y el Mundo Mediterráneo.		
CE.3 - Aplicar al conocimiento de las sociedades del pasado los métodos, técnicas, así como las nuevas tendencias historiográficas y de investigación en Arqueología.		
CE.4 - Aplicar los métodos y técnicas utilizados por la Arqueología que tienen por objeto específico el estudio de las manifestaciones artísticas y el estudio de la imagen en cualquiera de sus soportes.		
CE.5 - Aplicar los métodos y técnicas propios del análisis de los materiales arqueológicos, cualquiera que sea su soporte, que poseen importancia destacada para la datación cronoestratigráfica.		
CE.6 - Valorar críticamente la Arqueología como disciplina capaz de interpretar los procesos socioculturales del pasado de la humanidad a través de una herramienta propia: el método arqueológico		
CE.7 - Interpretar las claves de la estructuración y de las diversas formas de ocupación del territorio por las sociedades del pasado, a partir de las evidencias arqueológicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Exposiciones de contenidos conceptuales, relacionados con el marco teórico general de la Arqueología Prehistórica e Histórica de la península ibérica, desde una perspectiva arqueológica, con especial atención a las dimensiones culturales, sociales, económicas y subsistenciales.	80	100
Clases Teórico-Prácticas. En las asignaturas de carácter más metodológico las clases consistirán en una exposición explicativa del/de la profesor/a de las principales funcionalidades y herramientas utilizadas en la Investigación Arqueológica, tanto desde un punto de vista general como en la aplicación al análisis y estudio de las culturas materiales.	5	40
Clases Prácticas. Tienen por objetivo desarrollar, entre los/las alumnos/as, la observación, la comprensión y el análisis de carácter aplicado, así como metodologías específicas empleadas en la investigación arqueológica.	16	30
Seminarios	8	50
Tutorías dirigidas	10	10
Trabajo personal no dirigido	177	0
Actividades de evaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos Teóricos. Exposición directa de contenidos de los programas de las materias impartidas en el Máster por parte del profesorado. Para ello se emplearán recursos audiovisuales, gráficos, tecnológicos, textuales, etc. Dentro de este grupo se incluyen asimismo conferencias monográficas por parte de profesores/as e investigadores/as, que vendrán acompañadas de un debate o coloquio con los/as alumnos/as. Estudio de ejemplos concretos, resolución de ejercicios, etc.		



Métodos Prácticos tutelados en el aula ordinaria, en las aulas de informática o en los laboratorios. Docencia interactiva donde los/as estudiantes intervendrán para la resolución de problemas y ejercicios planteados por el/la docente y del análisis de materiales arqueológicos, gráficos, cartográficos y textuales, así como de la interpretación de las analíticas efectuadas. Estos ejercicios de los/las alumnos/as serán tutelados por los/las profesores/as.		
Visitas a yacimientos y excavaciones arqueológicas, o a instituciones, organismos y empresas de Arqueología. En el transcurso de esta actividad el profesorado del Máster y los profesionales de los organismos, instituciones y empresas de Arqueología realizará una exposición teórico-práctica de los casos de estudio de las visitas realizadas. El profesorado del Máster pondrá a disposición del alumnado material docente (artículos, presentaciones, material gráfico, etc) relacionado con los contenidos de la materia, para su discusión en las clases y como apoyo al trabajo no presencial del alumno.		
Métodos Prácticos Autónomos: Trabajos en laboratorios, centros de investigación, museos y empresas de Arqueología.		
Métodos Mixtos e Integradores: Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos. Portfolio. Métodos basados en la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información (GIS/SIG, LIDAR, WEBMAPPING, etc.).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita sobre las materias impartidas en cada una de las asignaturas del Máster.	30.0	40.0
Realización y presentación de trabajos individuales por parte de los/las alumnos/as.	30.0	40.0
Asistencia continuada y participación activa en las clases.	5.0	10.0
Realización y valoración de las actividades prácticas programadas, seminarios y presentaciones de los/las alumnos/as, entregadas o en soporte informático.	10.0	25.0
NIVEL 2: LA INTERPRETACIÓN DEL REGISTRO (ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Capacitar al alumno para realizar operaciones de catalogación, interpretación y difusión de la diversidad de datos proporcionados por la Arqueología en relación con el Patrimonio Arqueológico prehistórico.
- Conocer, saber, interpretar e implementar en cada caso las técnicas más adecuadas y actualizadas para la correcta investigación e interpretación de los diferentes contextos arqueológicos prehistóricos.
- Conocer y aplicar herramientas de análisis arqueométrico y geoarqueológico en los contextos arqueológicos prehistóricos
- Conocer y diseñar estrategias de análisis, interpretación y difusión del registro prehistórico en el contexto de la arqueología social y el mundo contemporáneo.
- Conocer y evaluar las características del registro arqueológico para poder extraer información de calidad para el análisis ecológico y subsistencial.
- Conocer y aplicar las metodologías adecuadas en cada caso para llevar a cabo el trabajo de campo en arqueología.

5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta materia se aborda la interpretación del registro arqueológico prehistórico en un sentido amplio, a partir de los modelos ecológicos y subsistenciales, desde el análisis de la cultura material, sus características tecnológicas y su funcionalidad, y desde la interpretación arqueológica considerando el papel que desempeña la Arqueología prehistórica en la sociedad actual y en qué contribuye a mejorar los modelos sociales y culturales en el mundo contemporáneo. También se desarrollarán las capacidades del alumno para desenvolverse en el trabajo de campo en Arqueología prehistórica, poniendo en práctica los conocimientos teóricos, las herramientas y metodologías aprendidas en esta materia y en las anteriores. Esta materia tiene un importante componente práctico, encaminado al aprendizaje de metodologías específicas en el análisis de las evidencias arqueológicas recopiladas en el trabajo de campo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En respuesta al informe de la Fundación para el conocimiento Madrid+d y a las modificaciones indicadas, se procede a realizar los siguientes cambios, que aparecen marcados en rojo

Se ofertaran a los alumnos **15** créditos ECTS, de los cuales se **deberán podrán** matricular **en un máximo de 12** 6 créditos ECTS.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.2. - Alcanzar una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Arqueología Prehistórica e Histórica, necesarios para explicar el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.

CG.4 - Formular juicios críticos a partir de las informaciones arqueológicas seleccionadas para su aplicación en trabajos de investigación.

CG.5 - Utilizar una metodología para estructurar trabajos de investigación y/o profesionalizantes, en función de los instrumentos y herramientas técnicas aportadas por los estudios arqueológicos.

CG.6 - Adaptarse y dar respuesta a las nuevas demandas profesionales y líneas de investigación presentes en la arqueología del siglo XXI.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT.1. - Construir juicios críticos sobre problemas arqueológicos previamente propuestos por el profesorado, a partir de conocimientos teóricos y técnicos procedentes de los diferentes campos científicos integrados en las distintas asignaturas del máster para desarrollar una perspectiva arqueológica integradora.



CT.2. - Juzgar el propio proceso de aprendizaje teórico y práctico para discutir asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.		
CT.4. - Ser capaz de trabajar cooperativamente y de participar en equipos, así como incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.		
CT.5. - Aplicar el método científico en el planteamiento y en la realización de trabajos de investigación y/o profesionales diversos, como método para fomentar el espíritu crítico y autocrítico.		
CT.6. - Comunicar de forma crítica y clara los resultados de trabajos profesionales y de investigación a instituciones, organismos y grupos sociales con diferentes niveles de especialización.		
CT.7. - Realizar de modo solvente la comunicación oral y escrita.		
CT.8. - Emplear políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.2 - Aplicar un conocimiento especializado y crítico al estudio de la Prehistoria y de la Arqueología Histórica sobre el Península Ibérica y el Mundo Mediterráneo.		
CE.3 - Aplicar al conocimiento de las sociedades del pasado los métodos, técnicas, así como las nuevas tendencias historiográficas y de investigación en Arqueología.		
CE.4 - Aplicar los métodos y técnicas utilizados por la Arqueología que tienen por objeto específico el estudio de las manifestaciones artísticas y el estudio de la imagen en cualquiera de sus soportes.		
CE.5 - Aplicar los métodos y técnicas propios del análisis de los materiales arqueológicos, cualquiera que sea su soporte, que poseen importancia destacada para la datación cronoestratigráfica.		
CE.6 - Valorar críticamente la Arqueología como disciplina capaz de interpretar los procesos socioculturales del pasado de la humanidad a través de una herramienta propia: el método arqueológico		
CE.7 - Interpretar las claves de la estructuración y de las diversas formas de ocupación del territorio por las sociedades del pasado, a partir de las evidencias arqueológicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Exposiciones de contenidos conceptuales, relacionados con el marco teórico general de la Arqueología Prehistórica e Histórica de la península ibérica, desde una perspectiva arqueológica, con especial atención a las dimensiones culturales, sociales, económicas y subsistenciales.	40	100
Clases Teórico-Prácticas. En las asignaturas de carácter más metodológico las clases consistirán en una exposición explicativa del/de la profesor/a de las principales funcionalidades y herramientas utilizadas en la Investigación Arqueológica, tanto desde un punto de vista general como en la aplicación al análisis y estudio de las culturas materiales.	3	40
Clases Prácticas. Tienen por objetivo desarrollar, entre los/las alumnos/as, la observación, la comprensión y el análisis de carácter aplicado, así como metodologías específicas empleadas en la investigación arqueológica.	8	30
Seminarios	4	50
Tutorías dirigidas	5	10
Trabajo personal no dirigido	88	0



Actividades de evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos Teóricos. Exposición directa de contenidos de los programas de las materias impartidas en el Máster por parte del profesorado. Para ello se emplearán recursos audiovisuales, gráficos, tecnológicos, textuales, etc. Dentro de este grupo se incluyen asimismo conferencias monográficas por parte de profesores/as e investigadores/as, que vendrán acompañadas de un debate o coloquio con los/as alumnos/as. Estudio de ejemplos concretos, resolución de ejercicios, etc.		
Métodos Prácticos tutelados en el aula ordinaria, en las aulas de informática o en los laboratorios. Docencia interactiva donde los/as estudiantes intervendrán para la resolución de problemas y ejercicios planteados por el/la docente y del análisis de materiales arqueológicos, gráficos, cartográficos y textuales, así como de la interpretación de las analíticas efectuadas. Estos ejercicios de los/las alumnos/as serán tutelados por los/las profesores/as.		
Visitas a yacimientos y excavaciones arqueológicas, o a instituciones, organismos y empresas de Arqueología. En el transcurso de esta actividad el profesorado del Máster y los profesionales de los organismos, instituciones y empresas de Arqueología realizará una exposición teórico-práctica de los casos de estudio de las visitas realizadas. El profesorado del Máster pondrá a disposición del alumnado material docente (artículos, presentaciones, material gráfico, etc) relacionado con los contenidos de la materia, para su discusión en las clases y como apoyo al trabajo no presencial del alumno.		
Métodos Prácticos Autónomos: Trabajos en laboratorios, centros de investigación, museos y empresas de Arqueología.		
Métodos Mixtos e Integradores: Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos. Portfolio. Métodos basados en la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información (GIS/SIG, LIDAR, WEBMAPPING, etc.).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita sobre las materias impartidas en cada una de las asignaturas del Máster.	30.0	40.0
Realización y presentación de trabajos individuales por parte de los/las alumnos/as.	30.0	40.0
Presentación Escrita del Trabajo de Fin de Máster, ante un tribunal formado por tres profesores/as del propio Máster, nombrados a tal efecto por la Coordinación del Máster. Los miembros de ese tribunal, juzgarán la originalidad del trabajo, la presentación de objetivo/s, el marco teórico en el que se encuadra el trabajo, el análisis de la información y la metodología empleada, las conclusiones a las que llegue el/la alumno/a, así como la adecuación y actualización de la bibliografía empleada. Con todo ello, se obtendrá una calificación numérica que deberá ser elaborada conjuntamente por los tres miembros del tribunal juzgador.	5.0	10.0
Realización y valoración de las actividades prácticas programadas, seminarios y presentaciones de los/las alumnos/as, entregadas o en soporte informático.	10.0	25.0
NIVEL 2: LA INTERPRETACIÓN DEL REGISTRO (ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer los restos arqueológicos de las civilizaciones clásica y medieval como fuente del conocimiento histórico y como parte fundamental del Patrimonio Arqueológico. - Comprender la bibliografía científica sobre la materia y desarrollar la capacidad crítica para su valoración, así como la terminología específica relativa a la Arqueología de Grecia y Roma. - Desarrollar las habilidades necesarias para leer, analizar e interpretar el registro arqueológico y poder abordar una correcta investigación e interpretación de los contextos arqueológicos de época clásica. - Adquirir las competencias para la lectura e interpretación de la evolución histórica de diferentes yacimientos arqueológicos del mundo griego y romano, aplicando la metodología de trabajo propia de la Arqueología. - Conocer los conceptos generales y los modelos culturales propios de la Arqueología de Grecia y Roma, fundamento de la sociedad Occidental. - Proporcionar al alumno la comprensión global del paisaje urbano y del paisaje funerario de Grecia y Roma, como escenarios principales propios de dichas sociedades mediterráneas de carácter urbano, y conocer las circunstancias histórico-sociales que determinaron las formas de ocupación del espacio en época clásica. - Conocer y aplicar las metodologías adecuadas en cada caso para llevar a cabo el trabajo de campo y la investigación en Arqueología Histórica, en la que se combina tanto el trabajo de campo como el empleo de fuentes escritas y nuevas metodologías de investigación. - Conocer las claves de la sociedad tardoantigua y medieval en la península ibérica, como epílogo del mundo clásico e inicio de un nuevo modelo de ocupación del espacio surgido de una nueva sociedad. - Comprender el proceso de la producción, la distribución, la comercialización y el consumo de bienes en las sociedades antiguas y medievales, dentro de lo que se conoce como Arqueología de la Producción, disciplina muy actual que se ocupa de la historia de las relaciones entre los hombres y los innumerables objetos físicos producidos en el transcurso del tiempo, que constituyen la cultura material. Dentro de ella se prestará especial atención a la cerámica como uno de las evidencias más abundantes y de enorme valor como elemento de datación en Arqueología Histórica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia optativa contiene los fundamentos teóricos básicos para el conocimiento de la cultura material y de la historia económica de la Arqueología histórica, con especial atención a la Península ibérica y al Mundo Mediterráneo. En este apartado se tendrán en cuenta tanto los modelos coloniales griegos, como la explotación económica del territorio durante época romana y altomedieval, y cómo las producciones económicas tuvieron su influencia en la distribución espacial del poblamiento, estableciéndose redes de intercambio entre las distintas poblaciones.</p> <p>Buen ejemplo de ello son los materiales cerámicos romanos y medievales, que son un <i>¿fósil guía¿</i> o indicador preciso para el estudio de la cultura material de cada una de las épocas.</p> <p>También se desarrollarán las capacidades del alumno para desenvolverse en el trabajo de campo en Arqueología histórica, poniendo en práctica los conocimientos teóricos, las herramientas y metodologías aprendidas en esta materia y en las anteriores. Esta materia tiene un importante componente práctico, encaminado al aprendizaje de metodologías específicas en el análisis de las evidencias arqueológicas recopiladas en el trabajo de campo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En respuesta al informe de la Fundación para el conocimiento Madrid+d y a las modificaciones indicadas, se procede a realizar los siguientes cambios, que aparecen marcados en rojo</p> <p>Se ofertaran a los alumnos 45 12 créditos ECTS, de los cuales se deberán podrán matricular en un máximo 42 de 6 créditos ECTS.</p>		



5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG.1 - Obtener conocimiento avanzado, racional y crítico partiendo del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, lo que le permitirá valorar los cambios humanos producidos a lo largo del tiempo tanto en el discurso histórico como en el discurso historiográfico
CG.2. - Alcanzar una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Arqueología Prehistórica e Histórica, necesarios para explicar el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.
CG.3 - Valorar la importancia del patrimonio arqueológico, su significación en el paisaje y su valor simbólico, tanto para las poblaciones del pasado como para las del presente.
CG.4 - Formular juicios críticos a partir de las informaciones arqueológicas seleccionadas para su aplicación en trabajos de investigación.
CG.5 - Utilizar una metodología para estructurar trabajos de investigación y/o profesionalizantes, en función de los instrumentos y herramientas técnicas aportadas por los estudios arqueológicos.
CG.6 - Adaptarse y dar respuesta a las nuevas demandas profesionales y líneas de investigación presentes en la arqueología del siglo XXI.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT.1. - Construir juicios críticos sobre problemas arqueológicos previamente propuestos por el profesorado, a partir de conocimientos teóricos y técnicos procedentes de los diferentes campos científicos integrados en las distintas asignaturas del máster para desarrollar una perspectiva arqueológica integradora.
CT.2. - Juzgar el propio proceso de aprendizaje teórico y práctico para discutir asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.
CT.3. - Valorar proyectos de cariz profesional e investigador, tanto finalizados como aún en desarrollo, que presenten el enfoque integrador y multidisciplinar aportado por las distintas asignaturas del máster, y que permitan la resolución de casos prácticos en Arqueología.
CT.5. - Aplicar el método científico en el planteamiento y en la realización de trabajos de investigación y/o profesionales diversos, como método para fomentar el espíritu crítico y autocrítico.
CT.6. - Comunicar de forma crítica y clara los resultados de trabajos profesionales y de investigación a instituciones, organismos y grupos sociales con diferentes niveles de especialización.
CT.7. - Realizar de modo solvente la comunicación oral y escrita.
CT.8. - Emplear políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE.1 - Comunicar conocimientos relativos a las formas existentes de aproximación a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las sociedades humanas del pasado, aplicando las nuevas tendencias de investigación orientadas al conocimiento del ámbito de la Arqueología Prehistórica e Histórica.
CE.2 - Aplicar un conocimiento especializado y crítico al estudio de la Prehistoria y de la Arqueología Histórica sobre el Península Ibérica y el Mundo Mediterráneo.
CE.3 - Aplicar al conocimiento de las sociedades del pasado los métodos, técnicas, así como las nuevas tendencias historiográficas y de investigación en Arqueología.



CE.4 - Aplicar los métodos y técnicas utilizados por la Arqueología que tienen por objeto específico el estudio de las manifestaciones artísticas y el estudio de la imagen en cualquiera de sus soportes.		
CE.5 - Aplicar los métodos y técnicas propios del análisis de los materiales arqueológicos, cualquiera que sea su soporte, que poseen importancia destacada para la datación cronoestratigráfica.		
CE.6 - Valorar críticamente la Arqueología como disciplina capaz de interpretar los procesos socioculturales del pasado de la humanidad a través de una herramienta propia: el método arqueológico		
CE.7 - Interpretar las claves de la estructuración y de las diversas formas de ocupación del territorio por las sociedades del pasado, a partir de las evidencias arqueológicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Exposiciones de contenidos conceptuales, relacionados con el marco teórico general de la Arqueología Prehistórica e Histórica de la península ibérica, desde una perspectiva arqueológica, con especial atención a las dimensiones culturales, sociales, económicas y subsistenciales.	40	100
Clases Teórico-Prácticas. En las asignaturas de carácter más metodológico las clases consistirán en una exposición explicativa del/de la profesor/a de las principales funcionalidades y herramientas utilizadas en la Investigación Arqueológica, tanto desde un punto de vista general como en la aplicación al análisis y estudio de las culturas materiales.	3	40
Clases Prácticas. Tienen por objetivo desarrollar, entre los/las alumnos/as, la observación, la comprensión y el análisis de carácter aplicado, así como metodologías específicas empleadas en la investigación arqueológica.	8	30
Seminarios	4	50
Tutorías dirigidas	5	10
Trabajo personal no dirigido	88	0
Actividades de evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos Teóricos. Exposición directa de contenidos de los programas de las materias impartidas en el Máster por parte del profesorado. Para ello se emplearán recursos audiovisuales, gráficos, tecnológicos, textuales, etc. Dentro de este grupo se incluyen asimismo conferencias monográficas por parte de profesores/as e investigadores/as, que vendrán acompañadas de un debate o coloquio con los/as alumnos/as. Estudio de ejemplos concretos, resolución de ejercicios, etc.		
Métodos Prácticos tutelados en el aula ordinaria, en las aulas de informática o en los laboratorios. Docencia interactiva donde los/as estudiantes intervendrán para la resolución de problemas y ejercicios planteados por el/la docente y del análisis de materiales arqueológicos, gráficos, cartográficos y textuales, así como de la interpretación de las analíticas efectuadas. Estos ejercicios de los/las alumnos/as serán tutelados por los/las profesores/as.		
Visitas a yacimientos y excavaciones arqueológicas, o a instituciones, organismos y empresas de Arqueología. En el transcurso de esta actividad el profesorado del Máster y los profesionales de los organismos, instituciones y empresas de Arqueología realizará una exposición teórico-práctica de los casos de estudio de las visitas realizadas. El profesorado del Máster pondrá a disposición del alumnado material docente (artículos, presentaciones, material gráfico, etc) relacionado con los contenidos de la materia, para su discusión en las clases y como apoyo al trabajo no presencial del alumno.		
Métodos Prácticos Autónomos: Trabajos en laboratorios, centros de investigación, museos y empresas de Arqueología.		
Métodos Mixtos e Integradores: Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos. Portfolio. Métodos basados en la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información (GIS/SIG, LIDAR, WEBMAPPING, etc.).		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba escrita sobre las materias impartidas en cada una de las asignaturas del Máster.	30.0	40.0
Realización y presentación de trabajos individuales por parte de los/las alumnos/as.	30.0	40.0
Asistencia continuada y participación activa en las clases.	5.0	10.0
Realización y valoración de las actividades prácticas programadas, seminarios y presentaciones de los/las alumnos/as, entregadas o en soporte informático.	10.0	25.0
NIVEL 2: TÉCNICAS APLICADAS (ARQUEOLOGÍA PREHISTÓRICA)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar los conocimientos y herramientas necesarios para analizar e interpretar el registro arqueológico, en el campo de la investigación bioarqueológica y paleoambiental. - Conocer las metodologías y técnicas procedentes de las disciplinas relacionadas con el análisis bioarqueológico en Arqueología. - Conocer las metodologías de muestreo palinológico y antracológico en yacimientos arqueológicos. - Conocer las metodologías de registro y recuperación de restos faunísticos en yacimientos arqueológicos. 		



- Ser capaces de desarrollar de manera autónoma propuestas metodológicas de trabajo de campo e investigación en yacimientos arqueológicos que incorporen la recuperación, el muestreo y el análisis de restos bioarqueológicos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta materia se aborda el análisis de restos bioarqueológicos, tanto de origen animal como de origen vegetal. Se muestran las distintas metodologías de análisis arqueozoológico, palinológico, carpológico y antracológico, así como sus técnicas de muestreo y recuperación de restos en contextos arqueológicos. Esta asignatura tiene un componente práctico importante, ya que para su desarrollo se impartirán clases teórico-prácticas en laboratorios especializados en el análisis y estudio de este tipo de restos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.2. - Alcanzar una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Arqueología Prehistórica e Histórica, necesarios para explicar el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.

CG.5 - Utilizar una metodología para estructurar trabajos de investigación y/o profesionalizantes, en función de los instrumentos y herramientas técnicas aportadas por los estudios arqueológicos.

CG.6 - Adaptarse y dar respuesta a las nuevas demandas profesionales y líneas de investigación presentes en la arqueología del siglo XXI.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT.1. - Construir juicios críticos sobre problemas arqueológicos previamente propuestos por el profesorado, a partir de conocimientos teóricos y técnicos procedentes de los diferentes campos científicos integrados en las distintas asignaturas del máster para desarrollar una perspectiva arqueológica integradora.

CT.2. - Juzgar el propio proceso de aprendizaje teórico y práctico para discutir asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

CT.5. - Aplicar el método científico en el planteamiento y en la realización de trabajos de investigación y/o profesionales diversos, como método para fomentar el espíritu crítico y autocrítico.

CT.6. - Comunicar de forma crítica y clara los resultados de trabajos profesionales y de investigación a instituciones, organismos y grupos sociales con diferentes niveles de especialización.

CT.7. - Realizar de modo solvente la comunicación oral y escrita.

CT.8. - Emplear políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE.2 - Aplicar un conocimiento especializado y crítico al estudio de la Prehistoria y de la Arqueología Histórica sobre el Península Ibérica y el Mundo Mediterráneo.

CE.3 - Aplicar al conocimiento de las sociedades del pasado los métodos, técnicas, así como las nuevas tendencias historiográficas y de investigación en Arqueología.

CE.5 - Aplicar los métodos y técnicas propios del análisis de los materiales arqueológicos, cualquiera que sea su soporte, que poseen importancia destacada para la datación cronoestratigráfica.

CE.6 - Valorar críticamente la Arqueología como disciplina capaz de interpretar los procesos socioculturales del pasado de la humanidad a través de una herramienta propia: el método arqueológico

CE.7 - Interpretar las claves de la estructuración y de las diversas formas de ocupación del territorio por las sociedades del pasado, a partir de las evidencias arqueológicas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Exposiciones de contenidos conceptuales, relacionados	18	100



con el marco teórico general de la Arqueología Prehistórica e Histórica de la península ibérica, desde una perspectiva arqueológica, con especial atención a las dimensiones culturales, sociales, económicas y subsistenciales.		
Clases Prácticas. Tienen por objetivo desarrollar, entre los/las alumnos/as, la observación, la comprensión y el análisis de carácter aplicado, así como metodologías específicas empleadas en la investigación arqueológica.	3	100
Tutorías dirigidas	10	10
Trabajo personal no dirigido	32	0
Actividades de evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos Teóricos. Exposición directa de contenidos de los programas de las materias impartidas en el Máster por parte del profesorado. Para ello se emplearán recursos audiovisuales, gráficos, tecnológicos, textuales, etc. Dentro de este grupo se incluyen asimismo conferencias monográficas por parte de profesores/as e investigadores/as, que vendrán acompañadas de un debate o coloquio con los/as alumnos/as. Estudio de ejemplos concretos, resolución de ejercicios, etc.		
Métodos Prácticos tutelados en el aula ordinaria, en las aulas de informática o en los laboratorios. Docencia interactiva donde los/as estudiantes intervendrán para la resolución de problemas y ejercicios planteados por el/la docente y del análisis de materiales arqueológicos, gráficos, cartográficos y textuales, así como de la interpretación de las analíticas efectuadas. Estos ejercicios de los/las alumnos/as serán tutelados por los/las profesores/as.		
Métodos Prácticos Autónomos: Trabajos en laboratorios, centros de investigación, museos y empresas de Arqueología.		
Métodos Mixtos e Integradores: Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos. Portfolio. Métodos basados en la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información (GIS/SIG, LIDAR, WEBMAPPING, etc.).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización y presentación de trabajos individuales por parte de los/las alumnos/as.	30.0	50.0
Asistencia continuada y participación activa en las clases.	5.0	15.0
Realización y valoración de las actividades prácticas programadas, seminarios y presentaciones de los/las alumnos/as, entregadas o en soporte informático.	30.0	50.0
NIVEL 2: TÉCNICAS APLICADAS (ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de obtener los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer los restos arqueológicos de las civilizaciones clásica y medieval como fuente del conocimiento histórico y como parte fundamental del Patrimonio Arqueológico. - Comprender la bibliografía científica sobre la materia y desarrollar la capacidad crítica para su valoración, así como la terminología específica relativa a la Arqueología Histórica. - Desarrollar las habilidades necesarias para leer, analizar e interpretar el registro arqueológico y poder abordar una correcta investigación e interpretación de los contextos arqueológicos de época clásica y medieval. - Adquirir las competencias para la lectura e interpretación de la evolución histórica de diferentes yacimientos arqueológicos clásicos y medievales en la península ibérica, aplicando la metodología de trabajo propia de la Arqueología. - Conocer los conceptos generales y los modelos culturales propios de la Arqueología de Grecia y Roma, fundamento de la sociedad Occidental. - Conocer y aplicar las metodologías adecuadas en cada caso para llevar a cabo el trabajo de campo y la investigación en Arqueología Histórica, en la que se combina tanto el trabajo de campo como el empleo de fuentes escritas y nuevas metodologías de investigación. - Proporcionar al alumno el soporte teórico y conceptual sobre nuevas metodologías de análisis arqueológico como la Teledetección, con enorme valor de cara al conocimiento de nuevas realidades arqueológicas y su interpretación. - Proporcionar al alumno el soporte teórico y conceptual sobre nuevas metodologías como la Fotogrametría, más rápida y útil de cara al levantamiento planimétrico y fotográfico durante el trabajo de campo, así como elemento para la difusión de la cultura material de las sociedades del pasado. - Valorar la importancia que el uso de nuevas técnicas como Fotogrametría y Teledetección tienen de cara en la actualidad de cara a la inserción de los egresados en el mercado laboral, mediante la aplicación científica de dichas técnicas a la práctica arqueológica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia tiene un doble objetivo. De una parte, que el alumno adquiera los conocimientos teóricos de la Teledetección, sus fundamentos teóricos y las plataformas utilizadas, centrándose especialmente en la tecnología LIDAR. Para llegar a este conocimiento, se desarrollarán una serie de actividades prácticas que posibiliten al alumno el manejo de estas tecnologías en campos como la investigación arqueológica y la gestión del patrimonio arqueológico.</p> <p>De otra parte, se pretende dar a los alumnos conceptos relativos a la fotogrametría. Introducir al alumno en las técnicas de planificación y obtención fotográfica para un correcto levantamiento fotogramétrico, y posterior tratamiento de la documentación obtenida para generar modelos 3D. Igualmente, los alumnos adquirirán conocimientos para el uso de plataformas web que permitan difundir los modelos generados.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG.2. - Alcanzar una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Arqueología Prehistórica e Histórica, necesarios para explicar el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.		
CG.3 - Valorar la importancia del patrimonio arqueológico, su significación en el paisaje y su valor simbólico, tanto para las poblaciones del pasado como para las del presente.		
CG.4 - Formular juicios críticos a partir de las informaciones arqueológicas seleccionadas para su aplicación en trabajos de investigación.		
CG.5 - Utilizar una metodología para estructurar trabajos de investigación y/o profesionalizantes, en función de los instrumentos y herramientas técnicas aportadas por los estudios arqueológicos.		
CG.6 - Adaptarse y dar respuesta a las nuevas demandas profesionales y líneas de investigación presentes en la arqueología del siglo XXI.		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT.1. - Construir juicios críticos sobre problemas arqueológicos previamente propuestos por el profesorado, a partir de conocimientos teóricos y técnicos procedentes de los diferentes campos científicos integrados en las distintas asignaturas del máster para desarrollar una perspectiva arqueológica integradora.		
CT.2. - Juzgar el propio proceso de aprendizaje teórico y práctico para discutir asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.		
CT.3. - Valorar proyectos de cariz profesional e investigador, tanto finalizados como aún en desarrollo, que presenten el enfoque integrador y multidisciplinar aportado por las distintas asignaturas del máster, y que permitan la resolución de casos prácticos en Arqueología.		
CT.4. - Ser capaz de trabajar cooperativamente y de participar en equipos, así como incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.		
CT.5. - Aplicar el método científico en el planteamiento y en la realización de trabajos de investigación y/o profesionales diversos, como método para fomentar el espíritu crítico y autocrítico.		
CT.6. - Comunicar de forma crítica y clara los resultados de trabajos profesionales y de investigación a instituciones, organismos y grupos sociales con diferentes niveles de especialización.		
CT.7. - Realizar de modo solvente la comunicación oral y escrita.		
CT.8. - Emplear políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.2 - Aplicar un conocimiento especializado y crítico al estudio de la Prehistoria y de la Arqueología Histórica sobre el Península Ibérica y el Mundo Mediterráneo.		
CE.3 - Aplicar al conocimiento de las sociedades del pasado los métodos, técnicas, así como las nuevas tendencias historiográficas y de investigación en Arqueología.		
CE.4 - Aplicar los métodos y técnicas utilizados por la Arqueología que tienen por objeto específico el estudio de las manifestaciones artísticas y el estudio de la imagen en cualquiera de sus soportes.		
CE.5 - Aplicar los métodos y técnicas propios del análisis de los materiales arqueológicos, cualquiera que sea su soporte, que poseen importancia destacada para la datación cronoestratigráfica.		
CE.6 - Valorar críticamente la Arqueología como disciplina capaz de interpretar los procesos socioculturales del pasado de la humanidad a través de una herramienta propia: el método arqueológico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas. Exposiciones de contenidos conceptuales, relacionados con el marco teórico general de la Arqueología Prehistórica e Histórica de la península ibérica, desde una perspectiva arqueológica, con especial atención a las dimensiones culturales, sociales, económicas y subsistenciales.	18	100
Clases Prácticas. Tienen por objetivo desarrollar, entre los/las alumnos/as, la observación, la comprensión y el	3	100



análisis de carácter aplicado, así como metodologías específicas empleadas en la investigación arqueológica.		
Tutorías dirigidas	10	10
Trabajo personal no dirigido	32	0
Actividades de evaluación	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos Teóricos. Exposición directa de contenidos de los programas de las materias impartidas en el Máster por parte del profesorado. Para ello se emplearán recursos audiovisuales, gráficos, tecnológicos, textuales, etc. Dentro de este grupo se incluyen asimismo conferencias monográficas por parte de profesores/as e investigadores/as, que vendrán acompañadas de un debate o coloquio con los/as alumnos/as. Estudio de ejemplos concretos, resolución de ejercicios, etc.		
Métodos Prácticos tutelados en el aula ordinaria, en las aulas de informática o en los laboratorios. Docencia interactiva donde los/as estudiantes intervendrán para la resolución de problemas y ejercicios planteados por el/la docente y del análisis de materiales arqueológicos, gráficos, cartográficos y textuales, así como de la interpretación de las analíticas efectuadas. Estos ejercicios de los/as alumnos/as serán tutelados por los/las profesores/as.		
Métodos Prácticos Autónomos: Trabajos en laboratorios, centros de investigación, museos y empresas de Arqueología.		
Métodos Mixtos e Integradores: Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos. Portfolio. Métodos basados en la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información (GIS/SIG, LIDAR, WEBMAPPING, etc.).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización y presentación de trabajos individuales por parte de los/las alumnos/as.	30.0	50.0
Asistencia continuada y participación activa en las clases.	5.0	15.0
Realización y valoración de las actividades prácticas programadas, seminarios y presentaciones de los/las alumnos/as, entregadas o en soporte informático.	30.0	50.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de obtener los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el lenguaje y la terminología específica de la Arqueología. • Conocimientos de los métodos y técnicas de la investigación y gestión en Arqueología. • Conocer los sistemas básicos de clasificación, inventario, dibujo y conservación de los materiales arqueológicos. • Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información arqueológica. • Valorar la importancia de la cultura material como legado y reflejo del devenir de las sociedades del pasado. • Valorar la importancia de la Arqueología en la sociedad actual. <p>Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con el seguimiento de las prácticas y la orientación en tutorías.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Los alumnos completarán la formación académica adquirida en la titulación mediante su conocimiento directo de los métodos y técnicas arqueológicas, que les permita iniciarse en la investigación dentro del ámbito propio de estudios de este Máster, en función de los convenios de colaboración suscritos por la Universidad Complutense de Madrid con distintas instituciones y/o empresas. Estas prácticas externas consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prospecciones y excavaciones arqueológicas. • Trabajo de laboratorio en museos y empresas de arqueología. • Trabajos sobre patrimonio arqueológico en instituciones públicas y/o privadas, museos y/o empresas de arqueología <p>Las prácticas serán tuteladas por el tutor del centro colaborador y un tutor designado por la Coordinación del Máster.</p> <p>En algunos casos, estas prácticas podrán desarrollarse durante los meses de junio y julio, por ser la época más propicia para la realización de prácticas.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG.1 - Obtener conocimiento avanzado, racional y crítico partiendo del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, lo que le permitirá valorar los cambios humanos producidos a lo largo del tiempo tanto en el discurrir histórico como en el discurso historiográfico	
CG.2. - Alcanzar una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Arqueología Prehistórica e Histórica, necesarios para explicar el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.	
CG.5 - Utilizar una metodología para estructurar trabajos de investigación y/o profesionalizantes, en función de los instrumentos y herramientas técnicas aportadas por los estudios arqueológicos.	
CG.6 - Adaptarse y dar respuesta a las nuevas demandas profesionales y líneas de investigación presentes en la arqueología del siglo XXI.	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT.1. - Construir juicios críticos sobre problemas arqueológicos previamente propuestos por el profesorado, a partir de conocimientos teóricos y técnicos procedentes de los diferentes campos científicos integrados en las distintas asignaturas del máster para desarrollar una perspectiva arqueológica integradora.	
CT.6. - Comunicar de forma crítica y clara los resultados de trabajos profesionales y de investigación a instituciones, organismos y grupos sociales con diferentes niveles de especialización.	
CT.7. - Realizar de modo solvente la comunicación oral y escrita.	
CT.8. - Emplear políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres.	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE.1 - Comunicar conocimientos relativos a las formas existentes de aproximación a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las sociedades humanas del pasado, aplicando las nuevas tendencias de investigación orientadas al conocimiento del ámbito de la Arqueología Prehistórica e Histórica.	



CE.3 - Aplicar al conocimiento de las sociedades del pasado los métodos, técnicas, así como las nuevas tendencias historiográficas y de investigación en Arqueología.		
CE.4 - Aplicar los métodos y técnicas utilizados por la Arqueología que tienen por objeto específico el estudio de las manifestaciones artísticas y el estudio de la imagen en cualquiera de sus soportes.		
CE.5 - Aplicar los métodos y técnicas propios del análisis de los materiales arqueológicos, cualquiera que sea su soporte, que poseen importancia destacada para la datación cronoestratigráfica.		
CE.6 - Valorar críticamente la Arqueología como disciplina capaz de interpretar los procesos socioculturales del pasado de la humanidad a través de una herramienta propia: el método arqueológico		
CE.10 - Analizar críticamente materiales arqueológicos depositados en museos e instituciones públicas y/o privadas		
CE.11 - Aplicar herramientas para el trabajo y la investigación, tanto de tipo documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos, inventarios y memorias de excavaciones y prospecciones) como de análisis espacial y gráfico (tratamiento de imágenes aéreas y de satélite, digitalización arqueológica, fotogrametría, etc.), propios de los estudios sobre Arqueología, para resolver problemas arqueológicos.		
CE.12 - Entender, valorar y explicar el funcionamiento real de los museos, instituciones y empresas que trabajan en el mundo de la Arqueología y del Patrimonio arqueológico.		
CE.13 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster en un contexto real de trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios	5	100
Trabajo personal no dirigido	35	0
Prácticas Externas	110	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Entrevistas periódicas con los/las tutores/as externos/as e internos/as para la realización de las prácticas externas tuteladas en organismos, instituciones y empresas de Arqueología. Las prácticas externas tuteladas tienen como objetivo evaluar la aplicación por parte de los/las alumnos/as de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las asignaturas del Máster, o de su trabajo en las prácticas externas en organismos, instituciones y empresas de Arqueología. Los/as dos tutores/as (interno/a y externo/a) mantendrán entrevistas periódicas (tutorías) formativas con el/la alumno/a en prácticas para el seguimiento de las mismas. El número de estas entrevistas dependerá del tipo de práctica que desarrolle el/la alumno/a.		
Métodos Prácticos Autónomos: Trabajos en laboratorios, centros de investigación, museos y empresas de Arqueología.		
Métodos Mixtos e Integradores: Aprendizaje basado en casos concretos y en proyectos. Portfolio. Métodos basados en la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información (GIS/SIG, LIDAR, WEBMAPPING, etc.).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del/de la tutor/a externo/a de la empresa o institución pública o privada, a la que ha sido asignado el /la alumno/a para tutorizar las prácticas.	5.0	50.0
Memoria escrita de las actividades prácticas que deberá ser elaborada por el propio alumnado, a la finalización de éstas.	5.0	20.0
Informe del Tutor Académico	5.0	50.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de obtener los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y análisis de los procesos históricos relacionados con la Arqueología de la península ibérica y del Mediterráneo y su repercusión en las nuevas tendencias científicas. • Capacidad para la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información arqueológica relacionada con las materias del máster. • Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia. • Aplicar el lenguaje y la terminología específica de la Arqueología. • Conocimiento y análisis crítico del tema desarrollado en el Trabajo Fin de Máster. • Conocimiento y aplicación de los métodos y técnicas de la investigación arqueológica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los/as alumnos/as deberán demostrar en el Trabajo Fin de Máster la capacidad de los postgraduados para pensar de forma crítica y autónoma, mediante un texto escrito, ilustrado y debidamente anotado, sobre temas de Arqueología y las disciplinas científicas relacionadas.</p> <p>El Trabajo Fin de Máster tiene la finalidad de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociadas al título. Se matriculará como cualquier otra asignatura del plan de estudios y, a todos los efectos, será considerada como una asignatura más.</p> <p>El Trabajo de Fin de Máster consistirá en la elaboración de un trabajo de investigación individual sobre un tema de Arqueología, debidamente anotada, realizada bajo la dirección de un/a profesor/a del Máster, basado en documentación arqueológica, fuentes históricas y uso de bibliografía especializada.</p> <p>No es imprescindible que los trabajos sean resultado de una investigación original. Pueden orientarse también de diferentes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Planteamiento de estados de la cuestión sobre un tema, actualizados y presentados de forma crítica, tipo ¿artículos de revisión¿ (<i>review paper</i>). -Estudios que analicen cuestiones concretas a la luz de métodos y orientaciones recientes, implicando por tanto una aplicación práctica de teoría y método a datos previamente conocidos. -Trabajos comparativos de distintos temas o aspectos que permitan arrojar una nueva perspectiva sobre información ya conocida. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG.1 - Obtener conocimiento avanzado, racional y crítico partiendo del análisis arqueológico, bibliográfico, documental e historiográfico, lo que le permitirá valorar los cambios humanos producidos a lo largo del tiempo tanto en el discurrir histórico como en el discurso historiográfico		
CG.2. - Alcanzar una comprensión práctica y crítica de los métodos científicos aplicados a la Arqueología Prehistórica e Histórica, necesarios para explicar el sentido de la mayoría de los restos obtenidos en las excavaciones arqueológicas.		



CG.3 - Valorar la importancia del patrimonio arqueológico, su significación en el paisaje y su valor simbólico, tanto para las poblaciones del pasado como para las del presente.
CG.4 - Formular juicios críticos a partir de las informaciones arqueológicas seleccionadas para su aplicación en trabajos de investigación.
CG.5 - Utilizar una metodología para estructurar trabajos de investigación y/o profesionalizantes, en función de los instrumentos y herramientas técnicas aportadas por los estudios arqueológicos.
CG.6 - Adaptarse y dar respuesta a las nuevas demandas profesionales y líneas de investigación presentes en la arqueología del siglo XXI.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT.1. - Construir juicios críticos sobre problemas arqueológicos previamente propuestos por el profesorado, a partir de conocimientos teóricos y técnicos procedentes de los diferentes campos científicos integrados en las distintas asignaturas del máster para desarrollar una perspectiva arqueológica integradora.
CT.2. - Juzgar el propio proceso de aprendizaje teórico y práctico para discutir asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.
CT.3. - Valorar proyectos de cariz profesional e investigador, tanto finalizados como aún en desarrollo, que presenten el enfoque integrador y multidisciplinar aportado por las distintas asignaturas del máster, y que permitan la resolución de casos prácticos en Arqueología.
CT.4. - Ser capaz de trabajar cooperativamente y de participar en equipos, así como incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
CT.5. - Aplicar el método científico en el planteamiento y en la realización de trabajos de investigación y/o profesionales diversos, como método para fomentar el espíritu crítico y autocrítico.
CT.6. - Comunicar de forma crítica y clara los resultados de trabajos profesionales y de investigación a instituciones, organismos y grupos sociales con diferentes niveles de especialización.
CT.7. - Realizar de modo solvente la comunicación oral y escrita.
CT.8. - Emplear políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE.1 - Comunicar conocimientos relativos a las formas existentes de aproximación a las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de las sociedades humanas del pasado, aplicando las nuevas tendencias de investigación orientadas al conocimiento del ámbito de la Arqueología Prehistórica e Histórica.
CE.2 - Aplicar un conocimiento especializado y crítico al estudio de la Prehistoria y de la Arqueología Histórica sobre el Península Ibérica y el Mundo Mediterráneo.
CE.3 - Aplicar al conocimiento de las sociedades del pasado los métodos, técnicas, así como las nuevas tendencias historiográficas y de investigación en Arqueología.
CE.4 - Aplicar los métodos y técnicas utilizados por la Arqueología que tienen por objeto específico el estudio de las manifestaciones artísticas y el estudio de la imagen en cualquiera de sus soportes.
CE.5 - Aplicar los métodos y técnicas propios del análisis de los materiales arqueológicos, cualquiera que sea su soporte, que poseen importancia destacada para la datación cronoestratigráfica.
CE.6 - Valorar críticamente la Arqueología como disciplina capaz de interpretar los procesos socioculturales del pasado de la humanidad a través de una herramienta propia: el método arqueológico



CE.8 - Diseñar de forma autónoma proyectos de excavación, prospección y otras iniciativas de investigación y actividades de cooperación científica de carácter nacional e internacional relacionados con la Arqueología donde el/la alumno/a aplique los contenidos aprendidos;		
CE.9 - Elaborar, defender y exponer un trabajo-proyecto original, síntesis de las competencias adquiridas en el título.		
CE.11 - Aplicar herramientas para el trabajo y la investigación, tanto de tipo documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos, inventarios y memorias de excavaciones y prospecciones) como de análisis espacial y gráfico (tratamiento de imágenes aéreas y de satélite, digitalización arqueológica, fotogrametría, etc.), propios de los estudios sobre Arqueología, para resolver problemas arqueológicos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías dirigidas	39	100
Preparación del Trabajo Fin de Máster	260	0
Defensa Trabajo Fin de Máster	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Entrevistas periódicas e individualizadas con el alumnado para la elaboración del TFM. Con esta actividad, de carácter eminentemente formativo, se persiguen los siguientes objetivos: Diseño del TFM (objetivos, hipótesis de trabajo, marco teórico y aspectos metodológicos y bibliográficos); orientación en su investigación; avances en la elaboración del trabajo; discusión y correcciones de resultados y presentación y defensa oral. La designación del/de la tutor/a de un TFM se realizará por la Coordinación del Máster, atendiendo a la línea de investigación propuesta. Se aceptarán cotutorías de TFM, entre profesores/as del Máster y con miembros externos. Las entrevistas con el alumnado se producirán con la periodicidad necesaria para que el/la tutor/a tenga conocimiento claro y preciso de los avances del TFM, y la resolución de dudas. Dichas entrevistas o tutorías se podrán realizar presencialmente y/o por videoconferencia o medios telemáticos, previo acuerdo entre ambas partes.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación Escrita del Trabajo de Fin de Máster, ante un tribunal formado por tres profesores/as del propio Máster, nombrados a tal efecto por la Coordinación del Máster. Los miembros de ese tribunal, juzgarán la originalidad del trabajo, la presentación de objetivo/s, el marco teórico en el que se encuadra el trabajo, el análisis de la información y la metodología empleada, las conclusiones a las que llegue el/la alumno/a, así como la adecuación y actualización de la bibliografía empleada. Con todo ello, se obtendrá una calificación numérica que deberá ser elaborada conjuntamente por los tres miembros del tribunal juzgador.	25.0	75.0
Exposición oral del Trabajo Fin de Máster. El mismo tribunal encargado de juzgar la presentación escrita del trabajo, valorará asimismo la presentación oral del mismo, así como la capacidad de respuesta del/de la alumno/a a las preguntas y comentarios que puedan realizar los miembros del tribunal durante el acto público de defensa del Trabajo Fin de Máster.	25.0	25.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular	51.5	100	51,5
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	23.8	100	23,8
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	13.8	100	13,8
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	10.9	100	10,9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	20	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster es la encargada de valorar el progreso y los resultados del Máster y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación que se recogerán en las Memorias Anuales de Seguimiento oficiales aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia y el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden de forma general a partir de las calificaciones de las asignaturas del Máster, la valoración de las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster, y los indicadores oficiales de calidad (ANECA V. 0.2 06/09/211) siguientes: tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento, éxito, ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso en primer curso, e ICM-3 Porcentaje de cobertura de la titulación. Los resultados aparecen recogidos en la Memoria Anual de Seguimiento de la titulación que es discutida y aprobada por las Comisiones de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia y de la Comisión de Calidad del Máster. Esta Memoria se utiliza para mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes del Máster mediante la implementación del programa de actuación diseñado por la Comisión de Coordinación del Máster para el curso siguiente y las recomendaciones derivadas de los informes que realicen las mencionadas Comisiones de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia y el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Complementa el procedimiento general para valorar los resultados los instrumentos siguientes:

- Resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y personal de administrativos y servicios realizadas por la oficina de Calidad del Vicerrectorado de la Universidad Complutense de Madrid.
- Resultados de la Encuesta de inserción laboral a alumnos egresados elaborada por el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid.
- Información recogida en el sistema de reclamaciones y sugerencias habilitado por la Facultad de Geografía e Historia

Además de este marco general, en todos los cursos se recopilará información cuantitativa y cualitativa sobre los resultados del aprendizaje en el máster mediante las siguientes actuaciones:

- Uno de los compromisos de este Máster es evaluar de forma continuada no solo los progresos en la adquisición de competencias, sino también de la eficacia de la actividad docente en cada módulo, materia y asignatura. Para ello el profesorado participante en el máster se comprometerá a una evaluación de la calidad de su actividad en el máster, para lo cual deberá tomar parte en el Programa de Evaluación Docente de la actividad del profesorado de la UCM. Los resultados de esta evaluación permitirán mejorar curso a curso los contenidos y metodologías docentes de cada módulo, materia y asignatura del Máster.



- Reuniones periódicas con los/as estudiantes para tratar la marcha y desarrollo del curso. Además, habrá dos reuniones grupales con los/as alumnos/as. La primera se realizará en diciembre para, además de informar sobre el sistema de asignación de tutores/as y temas de los trabajos fin de Máster, requerir información sobre el desarrollo del curso en las asignaturas de primer semestre que permita solventar problemas, solapamientos en contenidos o disfuncionalidades en las asignaturas de segundo semestre. La segunda reunión se realizará a la finalización del periodo de prácticas en las empresas para requerir información del/de la alumno/a sobre su desarrollo que permita su mejora en el curso siguiente.
- Realización de tutorías de seguimiento con los/as estudiantes, realizadas por los/as profesores/as de cada asignatura. Además de servir para el seguimiento de los trabajos de curso de cada asignatura, estas tutorías recogen información, incidencia y quejas sobre el desarrollo de la titulación que será utilizada para su mejora.
- Realización de dos Encuestas de Evaluación Interna, diseñadas por la Comisión de Coordinación del Máster. La primera para evaluar aspectos organizativos del Máster, el desarrollo de las actividades docentes y los servicios de la Facultad (biblioteca, secretaría,...). La segunda va encaminada a medir la calidad del profesorado y será individualizada al solicitarse información concreta sobre la actividad docente de todos y cada uno de los/as profesores/as del Máster. Los resultados de la Encuesta son objeto de conocimiento y reflexión por el profesorado del Máster y la Comisión de Coordinación del Máster y servirán de base para el diseño de mejoras del mismo.
- Evaluación desde la Comisión de Calidad del Máster en sus reuniones de los resultados alcanzados en el Trabajo Fin de Máster y las prácticas en las empresas, y de su grado de adecuación con los objetivos propuestos y las competencias adquiridas por los/as estudiantes.
- Seguimiento continuo desde la Coordinación del Máster, de los resultados de las prácticas en las empresas a partir de comunicación por correo electrónico con los/as tutores/as internos/as y externos/as asignados/as, solicitando información sobre el proceso de formación práctica, y la adecuación de las mismas a los contenidos del Máster y su relación con la temática del trabajo fin de máster que elabora el/la alumno/a.
- Se prevé entrevistar telemáticamente a los y las egresados/as durante el siguiente curso académico al que obtuvieron su titulación, a partir de un cuestionario de encuesta con indicadores sobre la utilidad del máster para su empleabilidad, el nivel de correspondencia entre las competencias enseñadas y aprendidas en el máster y los contenidos efectivos de las tareas del empleo que desempeñen, así como cuestiones vinculadas a sugerencias de mejora o cambio de los contenidos del Máster.
- Reuniones de coordinación del profesorado por materias que se celebrarán como mínimo dos veces al año (septiembre/octubre y junio/julio), con el objetivo de coordinar, valorar, reflexionar y sugerir mejoras en las asignaturas de cada materia.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2020-02-13-SGICGeH13022020.pdf
--------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2021
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

En respuesta al informe de la Fundación para el conocimiento Madrid+d y a las modificaciones indicadas, se procede a realizar los siguientes cambios, que aparecen marcados en rojo.

Apartado 10.2 Procedimiento de Adaptación.

La Comisión Académica del Máster Universitario en Investigación Arqueológica, en coordinación con la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense de Madrid, aprobará la tabla de adaptación que proceda, atendiendo a la equivalencia de las competencias y de los contenidos de las asignaturas en cuestión, así como de la oferta docente, y todo conforme a lo estipulado en la normativa al efecto de la UCM.

Así mismo, velará porque cualquier estudiante que hubiese iniciado los estudios que se extinguen pueda finalizarlos, garantizando la obtención de las competencias y de los resultados de aprendizaje propios de dichos estudios a través de un sistema de tutorías y docencia presencial en el caso de que esta última fuera necesaria (Ver Apartado 10. Anexo 1).

Las asignaturas que, Inicialmente, pueden ser objeto de convalidación de los másteres a extinguir son las que a continuación se detallan, con los créditos de las mismas.

Máster a Extinguir	Asignatura	Créditos		
Arqueología Prehistórica	Bioarqueología de restos humanos	2		
Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica	Griegos en Occidente	6		
Máster a extinguir	Materia	Máster Nuevo	Materia	Créditos
Arqueología Prehistórica	Análisis científico en la Prehistoria	Máster en Investigación Arqueológica	La interpretación del registro	Hasta 3
Arqueología del Mundo Mediterráneo en la Antigüedad Clásica	Tendencias metodológicas y modelos urbanísticos, territoriales y simbólicos en Arqueología Clásica y Postclásica	Máster en Investigación Arqueológica	La interpretación del registro	Hasta 3

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4313379-28027746	Máster Universitario en Arqueología Prehistórica por la Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Geografía e Historia



4312482-28027746	Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica por la Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Geografía e Historia
------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02898923A	Miguel	Luque	Talaván
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Profesor Aranguren, s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanatofgh@ucm.es	913945741	913946023	Decano
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51362468H	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rectorado de la Universidad Complutense. Avda. de Séneca, nº 2. 4ª Planta	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
sec.estudios@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51362468H	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rectorado de la Universidad Complutense. Avda. de Séneca, nº 2. 4ª Planta	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudiosmaster@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Estudios



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Justificación con alegaciones más terceras alegaciones.pdf

HASH SHA1 :035B5DE2D189CC84AACCF3F17F891F430DF9EE8A

Código CSV :409116639889829202114610

Ver Fichero: Justificación con alegaciones más terceras alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf

HASH SHA1 :298FD9A3C372EB50AE56BC5C3F51431D18F9A039

Código CSV :368701641644728681297101

Ver Fichero: 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Plan de Estudios V2.pdf

HASH SHA1 :63DE496FD67437659251F9A429004D529E63851D

Código CSV :397472262910852110966752

Ver Fichero: Plan de Estudios V2.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Anexo 6.1 .pdf

HASH SHA1 :A2ED4A29B33691A83E2F2955F86570A6272C22F7

Código CSV :373290521582568739948017

Ver Fichero: Anexo 6.1 .pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Anexo 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :9C02E220C1AA9DBF57128FF5544800B2DBDFD61B

Código CSV :370333491332577508335644

Ver Fichero: Anexo 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Anexo 7.1.pdf

HASH SHA1 :0BA5F6B4AB79B51C481B7B07C2A4A41278734CA2

Código CSV :378888687048992979021115

Ver Fichero: Anexo 7.1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Apartado 8 Anexo 1.pdf

HASH SHA1 :3072E5DC7B99B19A1752509F3EC8A17E0B803717

Código CSV :373218098194314891586910

Ver Fichero: Apartado 8 Anexo 1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Cronograma con alegaciones.pdf

HASH SHA1 :57349055FAFC1D11622BD1A906FF6448F90141AD

Código CSV :397488981512254978148328

Ver Fichero: Cronograma con alegaciones.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Decreto Delegación de competencias.PDF

HASH SHA1 :A79A1F1B7D4DF76B666F9C99E8A61AFA74BE7D07

Código CSV :370337451107611778750407

Ver Fichero: Decreto Delegación de competencias.PDF



